



VENTANILLA DE GOBERNABILIDAD ECONOMICA -FONDO ODM

**Fortaleciendo Capacidades
con el Pueblo Mam
para la Gobernabilidad Económica
en Agua y Saneamiento**

Programa Conjunto de Sistema de Naciones Unidas / Guatemala

Versión final del 2009



**Fortaleciendo Capacidades con el Pueblo Mam
para la Gobernabilidad Económica en Agua y Saneamiento**

Departamentos de San Marcos y Quetzaltenango, Guatemala

Resultado/s del programa conjunto:

- RESULTADO 1:** Las políticas y normativas sectoriales para el uso del agua (consumo humano y riego) y saneamiento, han sido definidas y promovidas en conjunto por la SEGEPLAN, las instituciones rectoras y los Gobiernos locales de la MANCUERNA.
- RESULTADO 2:** La mejora en las capacidades de los gobiernos municipales de la MANCUERNA y de la sociedad civil, en especial del pueblo Mam, permiten la gestión efectiva y sostenible de los servicios de agua (consumo humano y riego) y saneamiento.
- RESULTADO 3:** Las experiencias y lecciones aprendidas de la gestión pública, privada y público-privada del agua y el saneamiento, se han recopilado y documentado para transferir conocimientos que permitan su replicabilidad, así como, el enriquecimiento de las políticas públicas.

| | |
|--|------------------------|
| Duración del Programa | 3 años |
| Fechas previstas de comienzo/cierre | Mayo 2009 a Abril 2012 |
| Opción/opciones de gestión de los fondos | Pass-through |
| Agente de gestión o administrativo | PNUD |

| | |
|--|--------------|
| Presupuesto total estimado* | \$ 5,949,000 |
| Desglose: | |
| Presupuesto financiado | \$ 5,949,000 |
| Presupuesto no financiado | \$ 000 |
| * El presupuesto total estimado incluye los gastos del programa y los gastos indirectos de apoyo | |

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Fuentes del Presupuesto financiado: | |
| Fondo para los ODMs, España/PNUD | \$ 5,949,000 |

Organizaciones de Naciones Unidas y Socios Nacionales

| | |
|--|--|
| <p>René Mauricio Valdés</p>   <p>Coordinador Residente Sistema de Naciones Unidas de Guatemala SNU/Guatemala Fecha</p> <p align="right">Sello</p> | <p>Karin Slowing Umaña</p>   <p>Secretaria Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN Fecha</p> <p align="right">Sello</p> |
| <p>Xavier Michon</p>   <p>Director de País Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD/Guatemala Fecha 15/04/09</p> <p align="right">Sello</p> | <p>Mario Roberto Aldana Pérez</p>   <p>Ministro Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA Fecha</p> <p align="right">Sello</p> |
| <p>Joaquín Molina</p>   <p>Representante de OPS/OMS en Guatemala Por Autorización expresa de Mirta Roses Director Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS Fecha</p> <p align="right">Sello</p> | <p>Celso Cerezo Mulet</p>   <p>Ministro Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS Fecha</p> <p align="right">Sello</p> |
| <p>Adriano Gonzalez-Regueral</p>   <p>Jefe de Agencia Representante Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF/Guatemala Fecha</p> <p align="right">Sello</p> | <p>Marco Antonio Orozco Arreola</p>   <p>Presidente Mancomunidad de la Cuenca del Río Marany MANCUERNA Fecha 26-02-2009</p> <p align="right">Sello</p> |
| <p>Nadine Gasman</p>   <p>Representante Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA/Guatemala Fecha</p> <p align="right">Sello</p> | <p>María Guilhermina Teixeira</p>   <p>Jefe de Agencia Fondo de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO/Guatemala Fecha 4/3/09</p> <p align="right">Sello</p> |

Contenido

| | | |
|---|---|----|
| 1 | Resumen | 5 |
| 2 | Análisis de la situación | 7 |
| 3 | Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto | 9 |
| | 3.1 Antecedentes/contexto | 9 |
| | 3.2 Experiencias adquiridas | 10 |
| | 3.3 Propuesta de programa conjunto | 10 |
| | 3.4 Sostenibilidad de los resultados | 15 |
| 4 | Marco de resultados | 15 |
| 5 | Arreglos de gestión y coordinación | 29 |
| 6 | Arreglos de gestión de fondos | 33 |
| 7 | Seguimiento, evaluación y presentación de informes | 37 |
| | 7.1 Seguimiento | 37 |
| | 7.2 Evaluación | 41 |
| | 7.3 Presentación de informes | 44 |
| 8 | Contexto jurídico o base de la relación | 44 |

Listado de Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Esquema de Dirección del Programa Conjunto (la dirección y supervisión se ejerce de izquierda a derecha)..... | 30 |
|---|----|

Listado de Cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. División del trabajo por agencia del SNU..... | 13 |
| Cuadro 2. Marco de resultados | 16 |
| Cuadro 3. Salarios de los Funcionarios de apoyo | 32 |
| Cuadro 3. Marco de seguimiento del programa conjunto | 37 |
| Cuadro 4. Actividades de monitoreo y evaluación | 41 |
| Cuadro 5. Análisis de Riesgos | 42 |

Listado de Anexos

| | |
|---|----|
| Anexo 1. Plan de trabajo y presupuesto Año 1 | 46 |
| Anexo 2. Puntos focales | 65 |
| Anexo 3. Mapa de ubicación de la MANCUERNA..... | 66 |
| Anexo 4. Siglas | 67 |
| Anexo 5. Matriz de indicadores y su relación directa con ODM's y Género | 68 |
| Anexo 6. Construcción de línea base de..... | 71 |
| Anexo 7. Listado de ODMs, metas e indicadores oficiales | 72 |

1 Resumen

El Programa Conjunto (PC) “Fortaleciendo Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica en Agua y Saneamiento”, responde a las prioridades del actual Plan del Gobierno¹, que propone un “Gran Diálogo Nacional” para alcanzar acuerdos nacionales que se traduzcan en políticas descentralizadas, con una creciente participación ciudadana. Así mismo, el PC contribuirá a las prioridades nacionales definidas en el UNDAF/Guatemala, apoyando el logro de tres efectos: el Efecto 2, relacionado con disminuir la discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja en el acceso, cobertura y calidad de los servicios sociales básicos; el Efecto 3, relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad pública, sobre todo la que tiene que ver con el ejercicio de los derechos humanos, en este caso el acceso al agua, a la salud y a un medio ambiente sano; y el Efecto 4, relativo a una mayor participación local social y política para incidir en el propio desarrollo.

El Programa se enmarca en la estrategia del Sistema de Naciones Unidas, buscando la agilización del logro de los ODM. En particular, busca un impacto directo en la mejora de la salud infantil y materna (ODM4 y ODM5) en especial del Pueblo Mam, promoviendo acceso a agua potable y saneamiento (ODM7), y a los usos productivos del agua para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre a través del incremento de la producción vía riego (ODM1), incidiendo en la promoción de la equidad de género y la autonomía de la mujer (ODM3). En relación a las Políticas Nacionales, el PC responde a la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (ENGIRH) y al Plan Nacional de Agua y Saneamiento 2008-2011, que incluye las recomendaciones derivadas del II Informe de Avances de Cumplimiento de Metas del Milenio (SEGEPLAN 2006), en cuanto a establecer una entidad rectora del sector agua potable y saneamiento, junto a un mecanismo de coordinación nacional para ordenar las intervenciones públicas y el empleo de los fondos públicos.

El área geográfica del PC se sitúa cerca de la frontera con México e implica una población aproximada de 400,000 habitantes, de los cuales más del 50% son pobres y el 30% vive en extrema pobreza. La población indígena representa aproximadamente el 80% del total, y más del 45% están en extrema pobreza. El Pueblo Indígena Mam que la habita, cuenta con algunos de los índices de desarrollo humano más bajos de Guatemala: 0.496 (el del país es 0.64 y el de la capital 0.83), con índices en salud de 0.541, en educación de 0.428 y en ingresos de 0.518. Las condiciones de exclusión en el acceso a los servicios públicos básicos inciden en indicadores de salud muy precarios, que a su vez inciden en la mala atención a los derechos de salud de la población, en particular de las mujeres. En el área, el crecimiento poblacional presiona los recursos naturales como el bosque y el agua, existe severa deforestación, ampliación de la frontera agrícola y erosión de los suelos por falta de prácticas de manejo y conservación. Territorialmente, el PC se enmarca en la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río El Naranjo (MANCUERNA) que reúne a 5 municipios del área Mam del departamento de San Marcos y a 3 municipios de Quetzaltenango que también incluyen población del Pueblo Kiché (ver mapa en Anexo 3). La MANCUERNA es resultado del interés local por trabajar el tema del agua desde el punto de vista de cuenca y micro cuenca y participativamente.

La estrategia del Programa Conjunto contempla cinco etapas de ejecución: **Etapas 1:** Recopilación de Experiencias y Modelos de Intervención que se han ejecutado en el país, para el análisis y la toma de decisiones respecto a la incidencia en las políticas nacionales y su probable modelización para hacerlos prácticos en la planificación de la Mancuerna (la etapa corresponde al Resultado 3 del PC); **Etapas 2:** Diálogo y mejora de la Planificación Local sobre la Gobernabilidad del Agua (aplicando el un enfoque de derechos humanos), y mejora de las capacidades locales, tanto institucionales como e la Sociedad Civil, para entablar esos procesos de Diálogo Democrático y para manejar administrativa y financieramente las formas de prestación de servicios públicos básicos; **Etapas 3:** Desarrollo de propuestas para la Gobernabilidad Económica del Agua y el Saneamiento, y establecimiento de procesos constructivos que implican políticas locales (complemento de las nacionales), creación de instituciones públicas, mixtas y privadas, programas de acciones y proyectos específicos; **Etapas 4:** El Fortalecimiento Institucional de la Sociedad Civil y las Municipalidades, a través de mejoras en las capacidades institucionales, basándose en aquellas determinadas por la Agenda 21 de Naciones Unidas y sus derivaciones y evoluciones; y **Etapas 5:** Fase de evaluación de las experiencias adquiridas en el programa, a través de la sistematización de los resultados y lecciones aprendidas para que sirvan de punto de partida para otros procesos similares y para que incidan en la generación y mejoras de políticas públicas al respecto (esta etapa también corresponde al Resultado 3 del PC).

¹ La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) ganó las elecciones presidenciales (2008-2012).

En el PC participan cinco agencias del SNU, que han trabajado conjuntamente en el diseño de esta propuesta aportando con su especialidad y construyendo una propuesta de atención que busca la integralidad. Para la ejecución se han definido los siguientes roles principales: PNUD, diálogo democrático, fortalecimiento institucional municipal y mancomunado, desarrollo de mercados de servicios de abastecimiento, reconocimiento justo del valor de los servicios de agua para riego, agua potable y de los sistemas de saneamiento, así como del establecimiento de mecanismos económicos para la gobernabilidad. Además, la administración y sistematización del PC. FAO, formulación participativa de las políticas y normas de agua con fines de riego a partir de gobiernos locales y sociedad civil informada, la organización social con fines productivos y de saneamiento de lo rural, incluyendo la protección de fuentes de agua a nivel de la cuenca. UNFPA, formulación participativa de las políticas y normas en los gobiernos locales y la sociedad civil, en lo que respecta a población, salud reproductiva y género. UNICEF, formulación participativa de las políticas y normas de agua a nivel local a partir de gobiernos locales y sociedad civil, para propiciar mejoras en la cobertura y calidad del agua potable y el saneamiento, como medios para reducir la morbi-mortalidad infantil, así como la organización social para velar por la calidad del agua para consumo humano, sobre todo en las áreas urbanas y periurbanas. OPS, formulación participativa de las políticas y normas de calidad del agua a nivel local en lo que respecta al agua potable y el saneamiento para la mejora de la salud del pueblo en general y el fortalecimiento del ente rector de Agua y Saneamiento a nivel central.

El fortalecimiento de la participación comunitaria sin exclusiones, representa la base para alcanzar la sostenibilidad de los resultados. El programa desarrollará un proceso de diálogo democrático que involucrará y empoderará a la población en los procesos de planificación, ejecución y sobretodo rendición de cuentas. Se crearán mecanismos que propicien la participación incluyente de los sectores tradicionalmente más marginados, como las mujeres, los indígenas y los jóvenes. Las intervenciones se dirigirán a fortalecer las capacidades de las organizaciones locales existentes o en su defecto de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES) para mejorar sus propuestas y negociaciones ante las corporaciones municipales. Ello permitirá impulsar un proceso construido de abajo hacia arriba, el cual favorecerá la sostenibilidad a largo plazo.

Los resultados del PC son tres: i) Las políticas y normativas sectoriales para el uso del agua (consumo humano y riego) y saneamiento, han sido definidas y promovidas en conjunto por la SEGEPLAN, las instituciones rectoras y los gobiernos locales de la MANCUERNA; ii) La mejora en las capacidades de los gobiernos municipales de la MANCUERNA y de la sociedad civil, en especial del pueblo Mam, permiten la gestión efectiva y sostenible de los servicios de agua (consumo humano y riego) y saneamiento; iii) Las experiencias y lecciones aprendidas de la gestión pública, privada y público-privada del agua y el saneamiento, se han recopilado y documentado para transferir conocimientos que permitan su replicabilidad, así como el enriquecimiento de las políticas públicas.

La inversión del Fondo de Objetivos Del Milenio (F-ODM) al PC asciende a US\$ 5.8 millones, los cuales serán manejados por las agencias así: \$0.4 UNFPA, \$1.1 UNICEF, \$1.2 OPS, \$1.2 FAO y \$1.6 PNUD². El plazo del PC está previsto para tres años, en el periodo 2009-2011.

Los arreglos de gestión se basan en los mecanismos definidos del F-ODM/España e incluyen un Comité Directivo Nacional (CDN)³ y un Comité Gerencial del Programa (CGP)⁴. Adicionalmente se cuenta con un Comité de Monitoreo, integrado por delegados locales del área de MANCUERNA y de las cinco agencias participantes. El PNUD es el agente administrativo, según ha sido definido por los mecanismos del F-ODM/España.

La estructura operativa contará con una Coordinación Nacional que tiene su sede y línea funcional desde SEGEPLAN y es responsable de la ejecución del PC de acuerdo a los lineamientos del CGP basado en el marco de resultados. De la Coordinación dependerán un coordinador de resultados (también en línea funcional con SEGEPLAN), tres expertos temáticos, y uno de monitoreo (que tienen sede y línea funcional en la MANCUERNA) y un pequeño equipo administrativo de apoyo.

²Puede verse el Presupuesto a detalle en el Cuadro 2 y el Plan Operativo del Primer Año en el Anexo 1

³ El CDN en Guatemala está a cargo de todos los Programas Conjuntos del Fondo.

⁴Puede verse un listado de puntos focales del SNU que serán parte del CGP, en el Anexo 2.

2 Análisis de la situación

A más de una década después de la firma de la paz en Guatemala, las condiciones de pobreza, las asimetrías económicas y la exclusión de grandes porciones de la población, sobre todo de la población indígena, de las mujeres y los jóvenes siguen siendo el principal obstáculo para el desarrollo. La fragilidad del Estado es un factor importante en que estas condiciones sigan presentes, dado que sus políticas públicas han tenido débil impacto a nivel comunitario en cuanto a la falta de cobertura, calidad y descentralización de los servicios públicos básicos y no siempre toman en cuenta la diversidad étnica, etárea y de género en el país (Análisis de la Situación del país, SNU 2008).

En el sistema institucional democrático, instalado en el país después de puesta en vigencia de la Constitución de 1985 y de la firma de la paz, es aún **baja participación política** de la población, quizás porque se persiguió a las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas y de derechos humanos, generando un fundado temor a visibilizarse, que perdura hasta hoy. Actualmente existe un paulatino aumento de la participación ciudadana y una demanda de la ciudadanía plena de parte de los grupos excluidos, sin embargo, el nivel de incidencia y poder de la sociedad civil para exigir del Estado el pleno respeto de sus derechos es aún insuficiente. La sociedad guatemalteca que ha tenido acceso al poder político, desde la mirada paternalista, no ha desarrollado su capacidad para ser más incluyente de las necesidades de la población, ni para abogar públicamente, asesorar y dar acompañamiento a las comunidades.

Sin embargo, en lo consuetudinario, lo oral y lo ilegal, persisten fuertes organizaciones y formas de consulta que toman decisiones día a día de asuntos de índole pública, que regularmente encuentran cauces de expresión, ya sea en las revueltas políticas en contra de los alcaldes o bien por la manifestación masiva y las acciones de hecho. Sobre todo, esto es patente en los Pueblos Mayas que habitan la región occidental y que son la mayoría de la población del país. Quizás esto se debe a que el **sistema institucional guatemalteco es incipiente** y en él persiste la desconfianza, porque aunque el proceso de paz fue una contribución fundamental para ampliar los espacios y mecanismos de participación, la polarización de la sociedad y la desigualdad en las relaciones de poder, han persistido.

Como una manera de fortalecer el sistema institucional del país, desde el 2002, se ha impulsado un proceso de descentralización económica y administrativa, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo, la Ley General de Descentralización y el Código Municipal, que establecen una estructura para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, donde: a) el Gobierno central, transfiere a las Municipalidades, funciones para la planeación del desarrollo, b) el Sistema de Consejos Locales, sirve como marco de la planificación participativa, la auditoría social, la transparencia y la gobernabilidad y c) propicia que las Municipalidades se unan para fortalecer sus capacidades de gestión y ejecución, conformando libremente “mancomunidades”, que les permiten encontrar una mejor articulación territorial y economías de escala en sus proyectos conjuntos.

Las características socioeconómicas guatemaltecas implican **una población en su mayoría pobre, rural, joven e indígena**. El país presenta uno de los índices de desarrollo humano más bajos de América Latina (0.649). Existe una elevada concentración del ingreso, el 51 % de la población vive en pobreza y de ella el 15.2% en pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales e indígenas (ENCOVI 2006, INE). Muchos de los mecanismos de participación son disfuncionales y excluyentes para los pueblos indígenas y particularmente para las mujeres indígenas, de las cuales cabe hacer un enfoque especial, dado que tienen limitantes para su participación social y política, pues tienen que dedicar su tiempo a las tareas domésticas, la crianza de los hijos por las elevadas tasas de fecundidad, y son marginadas en la educación, la alimentación, la atención de la salud, y en los salarios equitativos en el trabajo para obtener ingresos, y además son víctimas de violencia doméstica en su contra. Vale la pena hacer énfasis en que una cultura discriminatoria las invisibiliza en la vida política y les niega el acceso a los espacios de poder y de participación, por concebir que su ámbito natural es el hogar y su razón de ser la maternidad, sin embargo son las ciudadanas que más cerca se encuentran en la gestión del agua.

Físicamente, el país sufre **degradación ambiental**. Aunque Guatemala ratificó la mayoría de los convenios internacionales ambientales resultantes de la Cumbre de Río, son pocos los avances en su cumplimiento. También los Acuerdos de Paz, mencionan claramente los vínculos entre el manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y hacen énfasis en **la gestión del agua**, ya que la falta de acceso al agua segura, incide más y afecta primero a la población pobre, a las mujeres y a los jóvenes, que en el área rural viven en las tierras más vulnerables y sin servicios de saneamiento ambiental. El crecimiento poblacional presiona los recursos naturales como el bosque y el agua;

existe severa deforestación, ampliación de la frontera agrícola y erosión de los suelos por falta de prácticas de manejo y conservación.

La situación repercute en la productividad actual y futura de la población. Por ejemplo, el tiempo invertido en la recolección, transporte y provisión de agua en los hogares, es uno de los factores que explican la **brecha de género** que se refleja en la inasistencia a clases de las niñas. En las aldeas donde no se cuenta con conexiones cercanas o domiciliarias, es costumbre que los niños y especialmente las niñas, acarreen el agua. Esta tarea les consume entre 3 y 4 horas diarias, coincidentes con la jornada de estudio.

La causa del deterioro de la calidad del agua, además de la contaminación por sedimentos, plaguicidas y aguas mieles (del café, el producto agrícola de exportación más extendido), es la falta de tratamiento en la mayoría de poblados de las aguas residuales domésticas y de la inadecuada recolección, tratamiento y disposición final de la basura. Los sistemas de manejo de aguas negras en los principales centros poblados son inadecuados o inexistentes y las descargas van directamente a los arroyos o lagos, causando la destrucción de ecosistemas hídricos enteros.

Según el **Informe de Desarrollo Humano 2006** de PNUD, las disparidades educativas provocadas por la falta de servicios de agua y saneamiento tienen un impacto de por vida que se transmite de generación en generación. El Segundo **Informe de Cumplimiento de las Metas del Milenio** de Guatemala (SEGEPLAN, 2006) advierte la gravedad del asunto en el país, concluyendo que carecer de servicios básicos de agua y saneamiento está altamente asociado con la desnutrición y morbi-mortalidad materno-infantil. Se estima que la inversión de un dólar en agua potable y saneamiento genera un ahorro de cinco dólares en gastos por enfermedades gastrointestinales.

La falta de una política del sector, de carácter nacional y de una adecuada valoración económica del recurso en el consumo doméstico, genera desorden en el manejo y uso del agua. De acuerdo al Plan Estratégico Territorial 2007 (SEGEPLAN), también los sistemas de riego son ineficientes en su diseño, construcción y funcionamiento, por falta de asistencia técnica y financiera el recurso agua es utilizado inadecuadamente ya que predominan aún los sistemas de riego por aspersión y no por goteo. El área estimada apta para riego de 23,900 ha de las cuales únicamente se aprovechan 3,404 ha.

En cuanto al desarrollo, el **nivel local ha sido desatendido** porque la poca inversión social se enfocó en los territorios menos conflictivos. Ello ha provocado que algunas regiones del país, como la cuenca del Río Naranjo en la Región Mam, se hayan convertido en un ejemplo de exclusión social. Situada cerca de la frontera con México, contiene una población aproximada de 400,000 habitantes, de los cuales más del 50% son pobres y el 30% vive en extrema pobreza. La población indígena representa aproximadamente el 80% de la población, y más del 45% está en extrema pobreza. El Pueblo Indígena Mam que la habita, cuenta con algunos de los índices de desarrollo humano más bajos 0.496 (el del país es 0.64 y el de la capital 0.83), con índices en salud de 0.541, en educación de 0.428 y en ingresos de 0.518. La mayoría de sus comunidades están conformadas por trabajadores del sector informal y campesinos sin tierra, que migran con las mujeres y la familia en época de cosecha de azúcar, desde las tierras altas hacia la costa sur, lo que los hace particularmente vulnerables. Las condiciones de exclusión en el acceso a los servicios públicos básicos inciden en indicadores de salud muy precarios, que a su vez inciden en la mala atención a las necesidades de salud de la población y en particular de las mujeres y su salud reproductiva. En este marco ha surgido la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río El Naranjo (MANCUERNA)⁵ que reúne a 5 municipios del área Mam del departamento de San Marcos y a 5 de Quetzaltenango que también tienen población Kiché (ver Anexo 3), demostrando con ello el interés de la población de trabajar integralmente los temas de las cuencas, las micro cuencas y el agua en sus procesos de desarrollo.

Por último y en el ámbito local, en referencia al estado actual de la situación, la información recabada en consultas conducidas por MANCUERNA, indica que la **gobernabilidad económica del agua en la cuenca es nula**, las tarifas escasamente reconocen algunos de los cargos de capital, operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento a las municipalidades prestadoras de servicios públicos. Los cobros simbólicos (alrededor de US \$ 1/mes) redundan en una mala calidad del servicio público de agua entubada. Los servicios de agua y recolección de basura son subsidiados casi totalmente por las municipalidades, lo cual no necesariamente es malo, pero la situación se agrava cuando una autoridad parcializada, limita la poca organización social alrededor del agua y evita la existencia de un sistema de registro de derechos y obligaciones de uso del agua. En relación al uso agrícola, actualmente el Ministerio de Agricultura otorga concesiones por medio de la Unidad de Normas y Regulaciones sin una base legal consolidada y aún así, son pocos los usuarios que tienen

⁵ Puede verse un mapa de ubicación de la MANCUERNA en el Anexo 3.

registrado su derecho en el MAGA. En la cuenca del Río Naranjo solamente hay cuatro concesiones, pero los propietarios de fincas, instalan su sistema de riego sin pedir autorización. La MANCUERNA cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo y una Política Hídrica, sin embargo, el desafío es ejecutarlo para lo que se requiere de apoyo técnico y financiero.

3 Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto

3.1 Antecedentes y contexto de la actuación

La estrategia del Programa se basa en dos marcos nacionales:

1. El logro de efectos y resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por su siglas en inglés), firmado con el Gobierno de Guatemala que implica el cumplimiento de los ODMs y
2. El apoyo a aquellos ejes pertinentes en la Política Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos del Gobierno de Guatemala

En base al UNDAF/Guatemala, el Programa Conjunto apoya que la población indígena local, y sobre todo la Mam, tenga derecho a una efectiva participación social y política, con pertinencia cultural, perspectiva de género y eliminando la discriminación en los espacios de diálogo entre el Gobierno y la Sociedad Civil, para incidir en las políticas municipales, de manera que las corporaciones edilicias encuentren mecanismos económicos que les permitan el aumento de la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios públicos básicos de agua y saneamiento y que fomenten así el cumplimiento de los ODMs y el desarrollo humano. El PC apoya el logro de tres efectos, el Efecto 3, relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad pública, sobre todo la que tiene que ver con el ejercicio de los derechos humanos, en este caso el acceso al agua, a la salud y a un medio ambiente sano; el Efecto 4, relativo a una mayor participación local social y política para incidir en el propio desarrollo; y el Efecto 2, relacionado con disminuir la discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja en el acceso, cobertura y calidad de los servicios sociales básicos.

El Programa se enmarca en la estrategia del Sistema de Naciones Unidas, buscando la agilización del logro de los ODM. En particular, busca un impacto directo en la mejora de la salud infantil y materna (ODM4 y ODM5) en especial del pueblo Mam, promoviendo acceso a agua potable y saneamiento (ODM7), y a los usos productivos del agua para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre (ODM1), incidiendo en la promoción de la equidad de género y la autonomía de la mujer (ODM3).

En el ámbito de las políticas públicas nacionales, el Programa Conjunto (PC) responde a las prioridades del actual Plan del Gobierno que reconoce que las políticas públicas, en general, reflejan un bajo grado de focalización, una carencia de adecuado diseño y la ausencia de evaluación de sus resultados. El Plan parte del “Gran Diálogo Nacional” basado en acuerdos nacionales y locales, en los que el diálogo, la negociación, el consenso, el compromiso y la responsabilidad social permitan reconciliar intereses diversos en torno a objetivos y metas de interés nacional que se traduzcan en políticas, integradas y articuladas que deben ser descentralizadas, con una creciente participación ciudadana.

La Estrategia Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (ENGIH, SEGEPLAN, 2006) que tiene como objetivo “institucionalizar un sistema nacional de gestión del agua capaz de satisfacer el mayor número de demandas y prever los requerimientos futuros...”, a través de maximizar “el aporte de los recursos hídricos al crecimiento económico y social del país, en un marco de sustentabilidad ambiental y contribuir a la generación de condiciones favorables para la Gobernabilidad Eficaz del Agua”, de igual forma, prevé la institucionalización de un sistema de gestión de agua, capaz de satisfacer el mayor número de demandas y requerimientos futuros para contribuir a la gobernabilidad eficaz del agua; la misma se basa en procesos de “auto-regulación” que privilegian el nivel local.

El Programa apoya el fortalecimiento de la institucionalidad de Gobierno que tendrá a su cargo la gestión integrada del recurso hídrico, tanto nacional como local, o sea del agua para consumo humano, el agua para uso agrícola y el saneamiento. Además, existe plena coincidencia entre esta propuesta y el Plan Nacional de Agua y Saneamiento (SEGEPLAN, 2008-2011), tanto a nivel geográfico, como de acciones. En lo geográfico, la propuesta se dirige a los grupos sociales en estado de pobreza, extrema pobreza, y con inseguridad alimentaria, lo cual representa la prioridad de dicho plan. En cuanto a las acciones, el PC incluye acciones derivadas de dicho Plan Nacional de A&S, sobre todo las relacionadas con ampliación de cobertura y mejoramiento del acceso de la población a servicios públicos de agua potable y saneamiento; vigilancia, monitoreo y mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano; educación, y desarrollo social en agua y

saneamiento para garantizar la calidad del agua; mejoramiento de la gestión, operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento; promoción y gestión del conocimiento en agua y saneamiento; y por último en cuanto a la información, monitoreo, evaluación de los servicios públicos de APS.

El PC al apoyar al Plan Nacional, se adhiere a las recomendaciones derivadas del II Informe de Avances de Cumplimiento de Metas del Milenio (SEGEPLAN 2006), en cuanto a establecer una Entidad Rectora del Sector Agua Potable y Saneamiento, junto a un mecanismo de coordinación nacional para ordenar las intervenciones públicas y el empleo de los fondos públicos, además de establecer un sistema de información sectorial e incrementar la asignación presupuestaria nacional y especialmente, mejorar la planificación sectorial y de programas y la administración de programas financiados con fondos externos, priorizando acciones en el área rural, poblaciones indígenas y asentamientos urbanos, con especial atención a los hogares cuya cabeza de familia es mujer.

Entre los interesados pertinentes que no participan directamente en este PC, es relevante el rol de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que ha realizado intervenciones, especialmente en la infraestructura de los municipios de MANCUERNA y fue quien propuso que este programa conjunto se implementara en dicha zona con el fin de complementar esfuerzos para asegurar la sostenibilidad de las inversiones realizadas.

3.2 Experiencias adquiridas

Son tres las experiencias en las cuales se basa la intervención propuesta por el PC:

- a) El Gobierno de Guatemala con la cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, ha ganado experiencia en cuanto a la necesidad de abordar territorial, local e integralmente el tema del agua y no de manera sectorial. Así mismo, ha capitalizado la importancia de la formulación de políticas a partir de acuerdos entre los actores y reconoce la necesidad de favorecer la participación de los grupos marginados para conocer sus necesidades y opiniones y también para evitar sorpresas durante la aprobación y/o aplicación de marcos legales sin consensuar.
- b) En términos económicos se tiene claridad sobre los beneficios de las inversiones en A&S, ya que los estudios nacionales sobre uso del agua, demuestran que existe una oportunidad para incrementar los ingresos de la población a través de la introducción y/o mejoramiento de los sistemas de riego para optimizar la productividad agrícola, lo cual contribuiría a evitar el avance de la frontera agrícola.
- c) Otra experiencia ganada es que la participación de la sociedad civil organizada es fundamental para la gobernabilidad económica del agua y saneamiento con una visión de largo plazo, siendo la única forma de alcanzar democráticamente el goce de los derechos de la población sin exclusiones y del cumplimiento de las obligaciones funcionales de parte del Gobierno central y de las Municipalidades.

3.3 Propuesta de programa conjunto

La estrategia del programa, contempla cinco etapas de ejecución, que se describen a continuación:

Etapas 1. Recopilación de Experiencias y Modelos de Intervención para el análisis y la toma de decisiones respecto a su incidencia en las políticas nacionales en gestión y en marcha, así como su modelización e incidencia en las políticas y programas en el área de la Mancuerna.

Las experiencias nacionales (realizadas en lo local, en todo el país) que se relacionan con:

- mejoras en el uso y manejo del agua para consumo humano
- mejoras en el uso y manejo del agua para la agricultura
- mejoras en el saneamiento local
- procesos locales de diálogo y negociación para la gobernabilidad del agua
- organización social para el manejo de recursos y sistemas de gobernabilidad local
- planificación participativa de sistemas de distribución y manejo del agua y el saneamiento
- puesta en marcha y operación de sistemas locales de administración y manejo económico
- organización de estructuras administrativas públicas, privadas y pública-privadas

- participación del sector privado en la prestación y administración delegada de servicios públicos básicos relacionados con el agua y el saneamiento
- programas de fomento municipal y de cooperación público-privada
- y otros temas afines y pertinentes

se sistematizan en un proceso de documentación y análisis de buenas prácticas. Estas experiencias y las buenas prácticas se empaquetan en un conjunto de las 10 más significativas para su presentación en dos ámbitos, el Gabinete del Agua, Coordinado por la Vicepresidencia de la República y en la Junta Directiva de la Mancuerna. Con estas experiencias se pretende identificar los modelos que serán puestos a discusión en los procesos de planificación participativa y en el montaje de capacidades para la gestión y gobernabilidad del agua. Esta información recabada también será proceso de divulgación y transferencia, tanto a nivel local, con la sociedad civil y el sector privado, como a nivel nacional y mesoamericano.

Estratégicamente, el proyecto promueve el intercambio con otros actores locales (propietarios de las experiencias exitosas o fallidas), de manera que tanto los entes rectores de las políticas de Gobierno, como los Gobiernos locales puedan participar de un proceso de aprendizaje mutuo. También promueve la discusión al más alto nivel de las experiencias en el Gabinete Ambiental, en consonancia con las acciones y discusiones locales en las organizaciones sociales locales (o en su defecto con los COCODES), COMUDES y los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES), de manera que este proceso de aprendizaje pueda incidir en las aplicaciones de políticas y en el futuro desarrollo de las mismas, tanto a nivel nacional como local. Este proceso de aprendizaje está nutrido también por la información y la experiencia de las agencias de Naciones Unidas y sus redes, en cuanto al diseño y ejecución de políticas nacionales y locales para la gestión del recurso hídrico y el saneamiento.

Etapa 2. Diálogo y planificación local sobre la Gobernabilidad del Agua.

Con un enfoque en derechos, el programa se centra en la mejora de las capacidades locales para entablar procesos de diálogo democrático en cuanto a lograr la Gobernabilidad Económica del Agua y el Saneamiento, y las formas de prestación de servicios públicos básicos. A través del enfoque de derechos, se pretende promover la demanda entre los titulares de derechos, y en el lado de la oferta de servicios públicos, la mejora en las capacidades para la atención de las necesidades ciudadanas en el caso de las municipalidades y la mancomunidad, así como de otros entes estatales (Ministerios y Secretarías) involucrados en la gestión integral del recurso hídrico.

Estratégicamente, el Programa se centrará en fortalecer las capacidades de diálogo y planificación en las organizaciones sociales (en su defecto, en los COCODES), Comudes y Codedes, promoviendo la participación y trabajo conjunto de Sociedad Civil, Empresa Privada, Gobiernos Locales y los Entes Rectores de Gobierno (en su esquema desconcentrado). Los productos de este proceso se pretende que sean puestas de consensos mínimos en acuerdos básicos (arreglos institucionales), aceptados y firmados por las partes, para lograr esfuerzos comunes al menos en cuanto a:

- Definición de actores locales.
- Esclarecimiento y definición de los sistemas sociales de manejo de los recursos, en particular el agua y los relacionados a ella.
- Definición y establecimiento de Sistemas de Administración Local de servicios públicos básicos referentes al agua y el saneamiento.
- Definiciones consensuadas de tarifas y sistemas de cobro y pago.
- Mecanismos de contratación de terceros (en el caso de haberlos) para la prestación de servicios.
- La transparencia de los procesos de administración y financiamiento.
- Los procesos de auditoría social.
-

Etapa 3. Desarrollo de propuestas para la gobernabilidad económica.

El programa tomará las decisiones ya establecidas en el marco de la MANCUERNA con los COMUDES, respecto a la planificación y desarrollo de políticas, programas y proyectos relativos a la gobernabilidad económica del agua y el saneamiento, tanto municipales como mancomunadas. O bien, promoverá y fortalecerá los procesos en marcha. La idea estratégica es que la Sociedad Civil, la Empresa Privada, los Gobiernos Locales y los entes desconcentrados de los órganos

rectores, miembros del Gabinete del Agua establezcan procesos constructivos que determinen políticas locales (complemento de las nacionales) y establezcan programas de acciones y proyectos específicos para lograr la gobernabilidad económica del agua y el saneamiento.

Este proceso implica que las municipalidades y la mancomunidad desarrollen las capacidades pertinentes a los temas en cuanto a la gestión comunitaria de la planificación, la gestión técnica, la gestión administrativa y financiera que les permita actuar como líderes de los procesos y como articuladores de sistemas. Serán los actores institucionales los que definirán en propuestas consensuadas con la Sociedad Civil, las formas administrativas y financieras para manejar las unidades, oficinas, empresas, u otro tipo de entes municipales que se harán cargo de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en los municipios y la mancomunidad. Serán las autoridades locales las que con el apoyo del programa, desarrollarán propuestas para que la prestación de los servicios y sus mecanismos financieros se pongan en marcha, ya sea manejados desde las plataformas de la institucionalidad pública o bien desde la terciarización, coordinada y controlada por las Municipalidades.

En lo que respecta a las agencias de Naciones Unidas, éstas actuarán como asesoras y como proveedoras de conocimiento y experiencias, de manera que las Oficinas Municipales de Planificación (OMP) y la Oficina Intermunicipal de Planificación (OIP) de la MANCUERNA, puedan hacerse cargo del manejo de información, la acción y el seguimiento de los procesos de ejecución de lo planificado.

Los resultados de este proceso serán los programas y proyectos (que pueden estar ya diseñados o no) articulados en una efectiva planificación, que responda a las necesidades presentes de la población y se adelante a sus necesidades futuras en un marco de sostenibilidad del recurso agua, tal y como lo plantea la Política Nacional de Segeplan.

Etapa 4. Fortalecimiento Institucional de la Sociedad Civil y las Municipalidades para la ejecución de acciones.

El fortalecimiento se centrará en las capacidades determinadas por la Agenda 21 de Naciones Unidas y asumidas en la mayoría de los procesos de descentralización: a) capacidad para el manejo de la información pertinente y a tiempo, b) capacidad de acción y c) seguimiento y evaluación.

Respecto a la primera capacidad, la idea estratégica es que la mancomunidad y las municipalidades, después de este programa, respecto al manejo de la información, tengan los sistemas que les permitan recopilar información pertinente a las necesidades de la población en cuanto al agua y al saneamiento, que puedan realizar análisis para la planificación, y que puedan establecer pronósticos en cuanto a la disponibilidad del recurso para el uso humano y agrícola. Así mismo que cuenten con los sistemas mínimos de informática que apoyen estos procesos, articulados en un sistema de información mancomunado.

Con respecto a la capacidad de acción (ejecución y operación), el Programa fortalecerá en primera instancia las capacidades de la gestión pública y sus atribuciones específicas: i) definición y mejoramiento de políticas, ii) planificación técnica, iii) sistemas de control, iv) finanzas municipales, v) administración y operación de servicios y vi) ejecución y mantenimiento de infraestructura. Todo dirigido a la prestación de servicios públicos básicos y enfocado en agua y saneamiento.

La tercera de las capacidades, es la que más cercanamente trabajarán los funcionarios trabajando para el proyecto, pues se pretende dejar instalados sistemas de seguimiento y monitoreo para el programa y para la institucionalidad, de manera que queden funcionando una vez el programa haya concluido. Las capacidades estarán relacionados con los temas de agua y saneamiento desde el punto de vista de calidad y prestación, pero también desde el punto de vista de la salud, la infancia, las mujeres y la productividad.

Respecto a la relación de las municipalidades y la mancomunidad con la sociedad civil, las capacidades que el Programa fortalece son aquellas relacionadas con los procesos participativos de planificación, seguimiento y auditoría a los programas y proyectos, así como los sistemas de divulgación y comunicación social que sean pertinentes. Se pretenderán impulsar procesos de auditoría social en la prestación de servicios.

El desarrollo en paquete de estas capacidades, implican la expectativa que las municipalidades adquieran la visión sistémica y los mecanismos técnicos, para poder establecer acuerdos de gobernabilidad con la sociedad civil y la empresa privada, y

concretarlos en sistemas de operación y pago, con respecto al agua para consumo humano y uso agrícola y el saneamiento que trasciendan los Gobiernos actuales.

Etapa 5. Fase de evaluación de experiencias adquiridas en el programa.

Por último, el programa sistematizará sus resultados y lecciones aprendidas para que sirvan de punto de partida para otros procesos similares y para que incidan en la generación y mejoras de políticas públicas al respecto.

Como parte de esta fase, aunque no al final del programa, el PC propone montar una serie de capacidades para divulgar y compartir conocimientos generados o condensados en el proceso de ejecución. La idea es que desde el PC, el Gobierno de Guatemala, el SNU⁶ y la AECID, puedan compartir con entes de Gobierno central, con otras municipalidades y mancomunidades, con agentes de la sociedad civil, con el sector privado, así como con otros cooperantes y organismos regionales, las experiencias en la gobernabilidad económica del agua, de manera que se logre una armonización y alineamiento efectivos.

3.4 División del trabajo en el PC.

El trabajo conjunto de las cinco agencias del SNU pretende potenciar el efecto individual de cada una, al combinar los esfuerzos y las acciones en los campos de sus experiencias. La división del trabajo entre las agencias se presenta a continuación, sin menoscabo de la sinergia que logran al actuar en conjunto:

Cuadro 1. División del trabajo por agencia del SNU

| AGENCIA | Funciones principales |
|----------------|---|
| PNUD | El proceso de diálogo democrático, el fortalecimiento institucional municipal y mancomunado, desarrollo de mercados de servicios de abastecimiento, reconocimiento justo del valor de los servicios de agua para riego, agua potable y de los sistemas de saneamiento, así como del establecimiento de mecanismos económicos para la gobernabilidad. Además, la administración y sistematización del PC. |
| FAO | Formulación participativa de las políticas y normas de agua con fines de riego a partir de gobiernos locales y sociedad civil informada, la organización social con fines productivos y de saneamiento de lo rural, incluyendo la protección de fuentes de agua a nivel de la cuenca. |
| UNFPA | Formulación participativa de las políticas y normas en los gobiernos locales y la sociedad civil, en lo que respecta a población, salud reproductiva y género. |
| UNICEF | Formulación participativa de las políticas y normas de agua a nivel local a partir de gobiernos locales y sociedad civil, para propiciar mejoras en la cobertura y calidad del agua potable y el saneamiento, como medios para reducir la morbi-mortalidad infantil, así como la organización social para velar por la calidad del agua para consumo humano, sobre todo en las áreas urbanas y periurbanas. |
| OPS | Formulación participativa de las políticas y normas de calidad del agua a nivel local en lo que respecta al agua potable y el saneamiento para la mejora de la salud del pueblo en general y el fortalecimiento del ente rector de Agua y Saneamiento a nivel central. |

El SNU es un socio implementador de las estructuras de Gobierno Central (Instituciones del Organismo Ejecutivo) y de los Gobiernos Locales (MANCUERNA y municipalidades), incluyendo al Sistema de Consejos de Desarrollo. Los beneficiarios del Programa son la sociedad civil en general, con énfasis en los grupos que son titulares de derechos y que han sido marginados históricamente: mujeres, indígenas y jóvenes. El sector privado tiene un rol especial en el Programa, porque puede ser un socio ejecutor si los Gobiernos así lo deciden y puede asumir responsabilidades ante los titulares de derecho, media vez las reglas estén claras y haya transparencia en la gestión y administración, lo cual es parte de la Gobernabilidad buscada.

⁶ Puede verse un listado de las siglas usadas en este documento en el Anexo 4.

Otras consideraciones estratégicas.

Respecto a las responsabilidades fundamentales (competencias) que conciernen a todos los involucrados, es **el tema de derechos humanos** (el acceso a agua limpia y saneamiento es un derecho básico), el que define como los titulares de esos derechos a las familias y comunidades de los municipios de la MANCUERNA, mientras que los portadores de obligaciones son las entidades del Gobierno: las municipalidades, la mancomunidad y las instituciones rectoras. Es esta dualidad (titulares, portadores) la que define el juego entre demanda y oferta de los servicios básicos y el juego entre los que hablan y los que oyen en el diálogo democrático en el PC, que obviamente es de dos vías.

De parte de los portadores de obligaciones, la institución ejecutora líder en lo local es la MANCUERNA, dado que es el ente aglutinador de los ocho Gobiernos Municipales mancomunados y es el portador de obligaciones más cercano a las necesidades de los titulares de los derechos y porque es el mecanismo que la ley provee a las Municipalidades para generar competencias y capacidades que serían difíciles de crear individualmente.

La institución líder en el PC de parte del Gobierno Central es la SEGEPLAN, debido a su rol de Secretaría Técnica del Gabinete del Agua y como ejecutor de la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, junto a ella juegan un rol de rectoría en políticas de salud el MSPAS por su mandato legal en el tema de agua para consumo humano y saneamiento, y el MAGA por sus atribuciones en cuanto al riego con fines agrícolas.

Por el mismo enfoque en derechos del que se habla en el PC, el término “**fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática**” se refiere durante todo el documento del PC, al fortalecimiento de capacidades para reducir las brechas entre los portadores de obligaciones y la población con el derecho al acceso al agua limpia y a un ambiente sano. Estas brechas de capacidad han sido identificadas en primera instancia en el proceso de diseño del PC en sus principales elementos como sigue:

- un marco de políticas y leyes y normativas poco desarrollado;
- ausencia de instrumentos que permitan a las instituciones gubernamentales aplicar las políticas y normativas de agua (consumo humano y riego) y saneamiento;
- asimetría entre los actores sociales para la toma de decisiones, incluyendo la planificación de los servicios públicos;
- falta de información y formación en los temas de agua para consumo humano y riego, saneamiento y su vínculo con la población;
- ausencia de información y mecanismos financieros sobre la prestación de servicios públicos y buenas prácticas ambientales para la protección del ciclo hidrológico.

Especial atención se pondrá en favorecer la participación de los grupos marginados históricamente (mujeres y jóvenes, pobres e indígenas) a través de un acompañamiento continuo de creación y/o fortalecimiento de capacidades dirigido a su **capacidad de negociar su titularidad de derechos**, en las mesas de formulación de las políticas y normas.

En particular, en el PC interesa el tema **la equidad entre los géneros** y sus vinculaciones al agua, donde se evidencia la necesidad de la formulación de políticas, normas e instrumentos que aseguren el aprovisionamiento de agua domiciliar de manera que se pueda liberar tiempo de las mujeres para otras actividades productivas generadoras de ingresos (en búsqueda de la independencia de género) a la vez que se mejore sustantivamente la salud de la familia, en especial de los niños. En el PC y como preparación en los procesos de diálogo, se realizarán actividades de formación sobre el tema dirigidos a hombres, mujeres y grupos mixtos, concientizándolos sobre los temas de salud reproductiva, derechos humanos, igualdad entre géneros y otros. Esto no necesariamente se visibiliza con todo detalle en el marco de resultados por las limitaciones del instrumento y por eso se menciona aquí.

En lo relativo a las **cuestiones ambientales**, se fortalecerá a los Gobiernos locales acerca de los aspectos ecosistémicos del ciclo hidrológico, de forma que estas capacidades le permitan no solamente realizar prácticas de protección de fuentes de agua, sino todas las demás implicaciones relacionadas con otros aspectos que pueden influir en la escasez y exceso de agua (en las épocas seca y lluviosa), la pérdida de suelos por erosión, el significado de los servicios ambientales, y sobre todo que trabajando en la mejora de la relación de la población con la naturaleza y sus recursos, se incida en el derecho a un ambiente sano y productivo. El PC busca incidir en la MANCUERNA y los Gobiernos municipales para que el tema ambiental esté incluido en las políticas y normativas consensuadas. Los ejercicios económicos respecto al **riego con fines agrícolas**, que se harán con la sociedad civil y los Gobiernos locales tratarán de demostrar la necesidad y viabilidad de aprovechar la

infraestructura de riego en áreas aptas para agricultura para evitar el avance de la frontera agrícola por medio de incrementar la productividad y las cosechas.

Por último, el Programa pretende ser un instrumento para buscar establecer una **relación sur-sur** duradera con el Gobierno de México. Para ello facilitará las negociaciones Gobierno-Gobierno a través de la Cancillería y buscará una alianza entre la MANCUERNA, la Asociación Nacional de Autoridades Municipales (ANAM), la Asociación Guatemalteca de Autoridades y Alcaldes Indígenas (AGAAL) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que posee programas de fortalecimiento para la descentralización municipal que han sido generadas por Naciones Unidas. Así mismo buscará la relación con la Federación de Municipalidades del Istmo Centroamericano (FEMICA) para buscar relaciones de cooperación técnica y fortalecer el intercambio.

3.5 Sostenibilidad de los resultados

El fortalecimiento de la participación comunitaria sin exclusiones, representa la base para alcanzar la sostenibilidad de los resultados. El programa desarrollará un proceso de diálogo democrático que involucrará y empoderará a la población en los procesos de planificación, ejecución y sobretodo rendición de cuentas. Se crearán mecanismos que propicien la participación incluyente de los sectores tradicionalmente más marginados, como las mujeres, los indígenas y los jóvenes. Las intervenciones se dirigirán a fortalecer las capacidades de las organizaciones locales existentes o en su defecto de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES) para mejorar sus propuestas y negociaciones ante las corporaciones municipales. Ello permitirá impulsar un proceso construido de abajo hacia arriba, el cual favorecerá la sostenibilidad a largo plazo. Adicionalmente, el programa prevé oficializar los acuerdos alcanzados a nivel de los COMUDE, en arreglos institucionales de largo plazo.

El fortalecimiento institucional pretende crear un círculo virtuoso entre más y mejores capacidades de gestión de la sociedad civil y la aplicación del marco político legal del agua (consumo humano y riego) y saneamiento, una fórmula que también busca esa sostenibilidad a largo plazo.

4 Marco de resultados

Los resultados de este Programa Conjunto asumen el reto de la gobernanza económica democrática del agua, para consumo humano y agrícola, así como el saneamiento, que apoyan los esfuerzos que han sido emprendidos por el Gobierno de Guatemala, tanto nacional como localmente.

Los tres resultados previstos en el PC, pretenden establecer un proceso que implica la aplicación de la experiencia y las buenas prácticas (R3) en la incidencia política a nivel nacional y local (R1), lo que sumado a procesos de diálogo y fortalecimiento de los portadores de obligaciones (R2), terminen en arreglos sociales que provean la Gobernabilidad Democrática Económica que se busca, sin exclusiones, para facilitar el avance en el cumplimiento de los ODMs, sobre todo en los indicadores de salud, seguridad alimentaria, medio ambiente, empoderamiento de las mujeres, mejora en la educación de las niñas, etc.

Para ello, es básica la preparación de las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables, para participar en procesos de toma de decisiones sobre las políticas públicas, vinculadas al agua y saneamiento en sus dimensiones de consumo humano y agrícola, y es básico también un proceso de diálogo democrático entre esos grupos con actores del gobierno, de la sociedad civil, la academia y la empresa privada.

El marco de resultados del PC se presenta a partir de la página siguiente.

Cuadro 2. Marco de resultados

Resultados del UNDAF/Guatemala:

EFECTO 2: Se ha disminuido la discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y se ha aumentado la cobertura, acceso y calidad de los servicios sociales básicos.

EFECTO 3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública, mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.

EFECTO 4: La población tiene efectiva participación social y política incidiendo en el desarrollo humano.

Resultados del programa conjunto:

RESULTADO 1:

Las políticas y normativas sectoriales para el uso del agua (consumo humano y riego) y saneamiento, han sido definidas y promovidas en conjunto por la SEGEPLAN, las instituciones rectoras y los gobiernos locales de la MANCUERNA.

Indicador:

Un conjunto de políticas y normativas sobre uso del agua para consumo humano, agrícola, así como de saneamiento, elaborados para el 2011 en los municipios de MANCUERNA.

Línea base:

Existe un marco político legal nacional a través de la Estrategia y Política Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (SEGEPLAN 2006); la misma está pendiente de validar y/o definir a nivel local.

RESULTADO 2:

La mejora en las capacidades de los gobiernos municipales de la MANCUERNA y de la sociedad civil, en especial del pueblo Mam, permiten la gestión efectiva y sostenible de los servicios de agua (consumo humano y riego) y saneamiento.

Indicador:

Modelo sostenible de gestión y administración de los servicios de agua potable y saneamiento y agua para riego aplicado en los municipios de MANCUERNA para el 2011.

Línea base:

La administración de los servicios de agua potable y saneamiento, y de riego no es sostenible.

RESULTADO 3:

Las experiencias y lecciones aprendidas de la gestión pública, privada y público-privada del agua y el saneamiento, se han recopilado y documentado para transferir conocimientos que permitan su replicabilidad, así como el enriquecimiento de las políticas públicas.

Indicador:

Documento de sistematización de experiencias sobre gestión de agua y saneamiento y agua para riego en la MANCUERNA para el 2011.

Línea base:

No existe una recopilación de experiencias sobre gestión de agua y saneamiento en el área de la MANCUERNA.

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|--|---|----------------------------------|--|-----------------------------------|--|--|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| Preparación del Programa Conjunto | Documento de PC aprobado por 3 instituciones gubernamentales, 5 agencias de Naciones Unidas, la Mancomunidad de la Cuenca del Río Naranjo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala. | PNUD | Coordinar las iniciativas de la ventana para el MDGF. | Gobierno y Agencias participantes | Elaboración participativa del documento de Programa Conjunto | 20 | 0 | 0 | 20 |
| RESULTADO 1: Las políticas y normativas sectoriales para el uso del agua (consumo humano y riego) y saneamiento, han sido definidas y promovidas en conjunto por la SEGEPLAN, las instituciones rectoras y los gobiernos locales de la MANCUERNA. | | | | | | | | | |
| 1.1. Políticas rectoras y normativas sectoriales desarrolladas, mejoradas y aplicadas a nivel local y articuladas al plano nacional con los entes rectores. Indicador: Para el 2010, al menos 3 políticas sobre agua (para consumo humano y agrícola) y sobre el saneamiento han sido desarrolladas y/o articuladas entre el nivel nacional y local, mediante al menos 5 arreglos institucionales entre el Organismo Ejecutivo y los Gobiernos Municipales, concertados a través de acuerdos Ministeriales y Municipales. Línea Base: Existen el Acuerdo del Gabinete del Agua, el Reglamento de Descargas de Agua (MARN) y la Política Nacional de GIRH (SEGEPLAN) | 1.1.a. La coordinación entre las instancias vinculadas al agua para uso agrícola, humano y saneamiento se ha fortalecido. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | Gabinete del agua | Aclaración de competencias sectoriales con sentido de descentralización. Fortalecimiento de las capacidades de coordinación y negociación de parte de los entes rectores. | 44 | 35 | 15 | 94 |
| | 1.1.b. La importancia del tema demográfico y la salud reproductiva y sus implicaciones en el uso de agua (para consumo humano y agrícola) y saneamiento se ha discutido. | UNFPA | UNFPA apoya a los países en la utilización de datos socio-demográficos y de de salud reproductiva para la formación de políticas y programas de reducción de la pobreza. | SEGEPLAN | Posicionamiento y discusión de la importancia de los indicadores demográficos y la salud reproductiva para la formación de políticas y programas de reducción de la pobreza. | 93 | 30 | 30 | 153 |
| | 1.1.c. Políticas rectoras para agua y saneamiento desarrolladas principalmente a partir de experiencias locales, y ejecutadas por Ente Rector APS fortalecido. | OPS | Fortalecer la capacidad nacional para disminuir los riesgos a la salud asociados a deficiencias en saneamiento básico. | MSPAS | Apoyo al desarrollo de políticas y planes nacionales, así como el fortalecimiento del Ente Rector APS (estructura, funciones, y perfil de recurso humano necesario). | 69 | 91 | 43 | 203 |
| | 1.1.d. Políticas nacionales para aumento del acceso y cobertura de agua para uso humano, desarrolladas y aplicadas a nivel local. | UNICEF | Gobiernos locales con planes municipales de agua potable y saneamiento. | MSPAS | Apoyo a la elaboración de políticas y planes municipales de APS en la MANCUERNA. | 133 | 150 | 120 | 403 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|--|--|----------------------------------|--|--------------------------|--|--|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| | 1.1.e. Políticas nacionales para aumento del acceso y cobertura de agua para uso agrícola han sido desarrolladas, y se han puesto en práctica a nivel local. | FAO | Contribuir con el estado de Guatemala a formular y aplicar políticas y un marco normativo favorable para la alimentación, agricultura, pesca y silvicultura. | MAGA | Elaboración participativa del marco político relativo al agua para uso agrícola, a través de eventos de consulta y negociación. | 33 | 25 | 15 | 73 |
| | 1.1.f. La aplicación y vigilancia del cumplimiento de las normativas de calidad del agua de uso humano y del saneamiento, a nivel nacional y local se ha fortalecido. | OPS | Fortalecer la capacidad nacional de regulación y vigilancia de los factores ambientales de riesgo para la salud. | MSPAS | Apoyo al Ente Rector de APS para difundir las normativas APS e incrementar su capacidad para vigilar su cumplimiento (capacitación y equipamiento). | 60 | 80 | 40 | 180 |
| | 1.1.g. Normativas de la calidad del agua y saneamiento de uso agrícola se han definido y aplicado, y se ha vigilado su cumplimiento en lo nacional y lo local. | FAO | Contribuir con el estado de Guatemala a formular y aplicar políticas y un marco normativo favorable para la alimentación, agricultura, pesca y silvicultura. | MAGA | Eventos de consenso para revisar, definir, fomentar y aplicar la normativa sobre agua para uso agrícola. | 26 | 23 | 15 | 58 |
| | 1.1.h. Desarrollo de un modelo de gestión de administración y pago de servicios públicos de agua y saneamiento desarrolladas | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | SEGEPLAN | Recopilación de experiencias recientes para determinación de tarifas; Diseño del modelo de gestión para la generación de tarifas solidarias para la administración y pago de servicios públicos de agua y saneamiento Establecimiento y adopción del modelo de gestión en municipalidades piloto de MANCUERNA | 16 | 10 | 0 | 26 |
| 1.2. Políticas y normativas municipales desarrolladas, mejoradas y aplicadas. | 1.2.a. Políticas y planes municipales concertados con los entes sectoriales y la Sociedad Civil en los Consejos de Desarrollo, para la gestión integrada del recurso hídrico, el saneamiento, y la igualdad en la prestación de servicios. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | Gobiernos locales | Apoyar la actualización, aprobación e implementación de las políticas y planes municipales de desarrollo para que incorporen la gestión integrada del recurso hídrico, tomando en cuenta información socio económica de la población (segmentación | 48 | 25 | 10 | 83 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|---|---|----------------------------------|---|--------------------------|---|--|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| Indicador Al menos 4 políticas y normativas sobre agua (para consumo humano y agrícola) y sobre el saneamiento son promulgadas por las municipalidades y la MANCUERNA para el 2010. Línea Base Dos políticas hídricas municipales han sido elaboradas (San Pedro y San Marcos) y 6 están en proceso en los municipios restantes. | | | | | del mercado) y estándares de calidad del servicio. | | | | |
| | 1.2.b. La participación local se ha promovido con igualdad de género para la planificación y manejo del agua (uso humano y agrícola) y saneamiento. | UNFPA | UNFPA promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño/a a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos/as. Favoreciendo los espacios de participación con enfoque de género e interculturalidad. | Gobiernos locales | Construcción de capacidades para instancias, grupos y organizaciones de mujeres y mujeres para una participación local con igualdad de género en la planificación y manejo del agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento | 27 | 50 | 50 | 127 |
| | 1.2.c. Organización y participación local promovida con énfasis en la conformación de organizaciones de consumidoras y consumidoras de agua para uso agrícola en los COMUDES. | FAO | Contribuir con el estado de Guatemala a formular y aplicar políticas y un marco normativo favorable para la alimentación, agricultura, pesca y silvicultura. | Gobiernos locales | Fortalecimiento de los gobiernos locales y la sociedad civil para asegurar su participación en la formulación del marco legal vinculado al agua con fines de riego, así como la gestión y administración de sus proyectos. | 22 | 18 | 10 | 39 |
| | 1.2.d. Estrategias de comunicación social de las políticas y planes Municipales de la Mancuerna fortalecidas, divulgadas e implementadas. | UNICEF | Socialización de planes municipales y establecimiento de sistemas de información. | Gobiernos locales | Promoción y socialización las políticas y planes municipales de APS, que han sido elaboradas con fondos de AECID. Enriquecimiento de las estrategias de comunicación con el tema de la salud infantil, la salud materna, la reducción de enfermedades crónicas y el cumplimiento de los ODMs. Establecimiento de sistemas de información para servicios locales. Apoyo en la implementación de las estrategias a nivel local. | 45 | 85 | 35 | 165 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|---|---|----------------------------------|---|---------------------------|--|--|------|------|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| | 1.2.e. Normas de calidad del agua para consumo humano, desarrolladas, difundidas y aplicadas en los Municipios de la Mancuerna. | OPS | Fortalecer la capacidad local de gestión y aplicación de las normas de calidad ambiental. | Gobiernos locales y MSPAS | Fortalecimiento a la autoridad municipal para la gestión y aplicación de las normas de calidad de agua para consumo humano. | 35.3 | 45.3 | 39.3 | 119.9 |
| | 1.2.f. Las normativas de la calidad del agua para uso agrícola en los municipios de la MANCUERNA se han difundido y aplicado. | FAO | Contribuir con el estado de Guatemala para formular y aplicar políticas y un marco normativo favorable para la alimentación, agricultura, pesca y silvicultura. | Gobiernos locales y MAGA | Campañas de divulgación por diferentes medios y a diferentes niveles para la difusión de la normativa consensuada sobre uso de agua para riego. | 0 | 27 | 17 | 44 |
| <p>1.3 El Modelo Asociativo Municipal es definido y desarrollado como una política de aplicación local, impulsada por los órganos rectores, para la gestión integral del agua en cuencas hidrográficas.</p> <p>Indicador Una política y su normativa sobre el Modelo Mancomunado son definidas por SEGEPLAN para la MANCUERNA para el 2009.</p> <p>Línea Base No existen políticas al respecto. El Código Municipal brinda los lineamientos generales de índole administrativa para la conformación de mancomunidades.</p> | 1.3.a. La política, la normativa y las herramientas para la gestión intermunicipal del modelo mancomunado han sido elaboradas para su implementación a nivel local. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | SEGEPLAN | Diagnóstico y diseño participativo del marco de política, normativas e instrumentos del modelo mancomunado que favorezcan su articulación a nivel municipal y permita su réplica en otras áreas del país. Proceso de definición de la normativa y las herramientas para su aplicación local. Eventos de divulgación y formación municipal sobre el modelo mancomunado, realizados en la mancuerna y en otros sitios donde sea pertinente. Apoyo técnico y asesoría para otras mancomunidades que quieran conocer el modelo, a través de intercambios entre mancomunidades, con la MANCUERNA. | 50 | 50 | 50 | 150 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|--|---|----------------------------------|---|----------------------------|--|--|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| RESULTADO 2. La mejora en las capacidades de los gobiernos municipales de la MANCUERNA y de la sociedad civil, en especial del pueblo Mam, permiten la gestión efectiva y sostenible de los servicios de agua (consumo humano y riego) y saneamiento. | | | | | | | | | |
| <p>2.1. Capacidad de manejar información mejorada y fortalecida sobre el agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, con enfoque de gestión de riesgo.</p> <p>Indicador Un sistema intermunicipal de información actualizado sobre agua (para consumo humano y agrícola) y sobre el saneamiento con enfoque de gestión de riesgo, en funcionamiento para el 2010</p> <p>Línea Base No existe un sistema intermunicipal actualizado sobre la temática (el proyecto de "Municipios Democráticos" de la Unión Europea desarrollo una plataforma de información territorial municipal e intermunicipal (SITMI), que podría albergar la información de los servicios públicos, pero éste no ha sido aceptado por SEGEPLAN y no se ha oficializado su uso).</p> | 2.1.a. Las OMP y otras instancias intermunicipales manejan y/o generan información básica de las microcuencas para la planificación y el monitoreo del acceso, cobertura y calidad del agua con fines agrícolas, la cual comparten en los Consejos de Desarrollo. | FAO | Apoyar el manejo sostenible del ambiente del país. | MANCUERNA | Capacitación de funcionarios de las OMPS y otras dependencias municipales sobre la generación de información georeferenciada de las microcuencas y del agua para uso agrícola con énfasis en el manejo de las microcuencas. | 16 | 14 | 7 | 39 |
| | 2.1.b. El sistema local de consejos de desarrollo y las OMP maneja indicadores demográficos y de salud reproductiva en la planificación de agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento. | UNFPA | UNFPA apoya a los países, en los ámbitos nacional y local en la utilización de datos socio-demográficos y de de salud reproductiva para la formación de políticas y programas de reducción de la pobreza. | MANCUERNA | Fortalecimiento a las capacidades de los consejos de desarrollo y las OMP en el manejo de indicadores los demográficos y de salud reproductiva en la planificación de agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento. | 27 | 40 | 40 | 107 |
| | 2.1.c. Las OMP y otras instancias intermunicipales de la Mancuerna cuentan con información actualizada sobre las condiciones de APS en establecimientos de uso público y de salud, así como con datos de prevalencia de viviendas con criaderos de Aedes Aegypti. | OPS | Fortalecer la capacidad de análisis de la situación de salud y uso de la información | Gobiernos locales y MSPAS | Fortalecimiento a las capacidades .de las OMPS y otros actores para desarrollar una línea de base y encuesta semestral | 24 | 30 | 30 | 84 |
| | 2.1.d. Normativas para la gestión de riesgos en la planificación y ejecución de los planes municipales, relacionados con el agua de uso humano y agrícola y el saneamiento han sido desarrolladas y aplicadas. | PNUD | Prever mecanismos para la reducción de riesgos a desastres. | Gobiernos locales y CONRED | Priorización de los riesgos existentes con los sistemas de agua y saneamiento para la prevención y mitigación. Revisar y actualizar planes municipales y comunitarios para la gestión y mitigación de riesgos en agua y saneamiento. | 21 | 20 | 20 | 61 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|--|---|----------------------------------|--|--|--|--|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| <p>2.2. Capacidad de planificar municipal e intermunicipalmente el agua de consumo humano, agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida.</p> <p>Indicador 8 planes rectores municipales y 1 plan de Mancuerna desarrollado participativamente sobre agua (para consumo humano y riego) y sobre el saneamiento.</p> <p>Línea Base Existen Planes Directores de APS de dos micro cuencas (Chol y Mujulia) que comprende territorio de los municipios de San Pedro, Palestina de los Altos, San Juan Ostuncalco y San Martín Sacatepéquez y en marcha se encuentra la elaboración de los Planes Directores para los otros 4 municipios. En cuanto al saneamiento se está elaborando un plan director de manejo de desechos en los 8 municipios y mancomunidad que estará listo en enero-feb del 2009.</p> | <p>2.2.a. La organización y capacidades de las OMPs para la gestión pública de los servicios municipales se han mejorado y fortalecido respecto a las atribuciones administrativas para la planificación, vinculadas con la Agenda 21 de Naciones Unidas.</p> | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | Gobiernos locales e INFOM | Desarrollo de las capacidades municipales necesarias para la administración o coadministración de los servicios públicos municipales, coordinadas con AECI y en cooperación técnica con el INAFED y basadas en el intercambio con otros programas y municipalidades de la región y la inducción y el acompañamiento en la MANCUERNA. | 50 | 100 | 70 | 220 |
| | <p>2.2.b. Los municipios de la Mancuerna consideran en su programación la gestión de los desechos sólidos y han mejorado el manejo de los mismos.</p> | OPS | Disminuir los riesgos a la salud asociados a un inadecuado manejo de residuos sólidos y fortalecer la capacidad local para su gestión. | Gobiernos locales y Mancuerna | Apoyo a la implementación de los Planes de manejo de desechos sólidos. Formación sobre las implicaciones del saneamiento a las OMPs municipales. Proceso de educación en la población para el manejo de los desechos sólidos. | 48 | 30 | 19 | 97 |
| <p>2.3. Capacidad de las Municipalidades para la gestión del financiamiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida.</p> <p>Indicador Ocho presupuestos municipales participativos para AP&S y/o uso agrícola aprobados por los Concejos</p> | <p>2.3.a. Participación social fortalecida sin exclusiones para negociar la implementación de sistemas de pago por servicios de agua y saneamiento en la MANCUERNA.</p> | PNUD | Fomentar la gobernabilidad y la participación de la sociedad civil en procesos de diálogo democrático. | Municipalidades y MANCUERNA INFOM SEGEPLAN | Apoyo al Diálogo Democrático para la negociación social y el logro de acuerdos políticos y económicos entre los Gobiernos Locales y la Sociedad Civil. Desarrollar herramientas y capacitar a la población (en especial a las mujeres) para la presupuestación participativa en los CODEDE y COMUDE. | 30 | 76 | 30 | 136 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|---------------------------------|--|----------------------------------|---|-------------------------------------|--|--|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| | 2.3.b. Los sistemas de pago por servicios de agua para uso agrícola en la MANCUERNA se han reflexionado con la población ⁴¹ | FAO | Apoyar el manejo sostenible del ambiente del país. | Gobiernos locales, MARN y MAGA | Información, sensibilización e incidencia a los gobiernos locales y comités de riego sobre la importancia del reconocimiento económico del agua para fines agrícolas y capacitar a funcionarios municipales en la administración del pago por servicios de agua. | 12 | 23 | 11 | 53 |
| | 2.3.c. Presupuestos municipales en agua y saneamiento definidos, como producto del consenso de la planificación participativa | UNICEF | Inclusión de recursos financieros en AOM para agua potable y saneamiento en los presupuestos de los gobiernos municipales | Gobiernos locales, INFOM y SEGEPLAN | Capacitación y elaboración de manuales en aspectos de administración presupuestaria, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento. | 35 | 60 | 40 | 135 |
| | 2.3.d. La gestión, administración y movilización de recursos internos y externos fortalecida para incrementar la inversión en agua y saneamiento y agua para uso agrícola. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | Gobiernos locales y SEGEPLAN | Apoyo a la gestión de la movilización de los recursos del presupuesto municipal que financien extensión de cobertura y calidad del agua y saneamiento. Establecer mesas de cooperantes, del sector privado y del sector financiero gubernamental y privado que puedan co-financiar proyectos de inversión. | 0 | 44 | 30 | 74 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|--|---|----------------------------------|--|--|---|--|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| 2.4. Capacidad de las Municipalidades para Administrar el agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. Indicador Ocho sistemas administrativos públicos, privados o mixtos eficientes de provisión de servicios de agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento puestos en marcha durante el período 2009-2011. Línea Base No existen sistemas en el área. | 2.4.a. Mercado de oferta y demanda de servicios de agua, saneamiento y agua de uso agrícola desarrollado con enfoque de generación de capacidades empresariales locales para la prestación de servicios | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | Gobiernos locales, SEGEPLAN y MAGA | Apoyo del lado de la demanda sobre investigación de mercados de servicios públicos y la identificación de prestadores y consumidores, promoviendo su organización. Apoyo del lado de la oferta, sobre la conformación de los sistemas de administración, co-administración, tercerización conformación de microempresas locales (sobre todo de mujeres emprendedoras) y desarrollo de alianzas y vínculos público-privados. | 18 | 30 | 20 | 68 |
| | 2.4.b. Organización y capacidades de la sociedad civil y otros entes fortalecida para la ejecución de políticas y gestión participativa de la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento. | OPS | Fortalecer capacidades locales para disminuir los riesgos a la salud asociados a un saneamiento deficiente dentro del marco de la equidad y del desarrollo sostenible. | Gobiernos locales, MSPAS, Mancuerna | Capacitación a las OSPMs y actores locales para la planificación, gestión y prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento (incluyendo basuras) , enfatizando la participación de mujeres. | 89 | 91 | 24 | 204 |
| | 2.4.c. La organización y las capacidades de las OSPM y otros entes se han fortalecido para la administración y prestación de los servicios públicos del agua de uso agrícola. | FAO | Apoyar el manejo sostenible del ambiente del país. | MANCUERNA | Generación de capacidades en las OSPM y otros entes locales para la administración de servicios públicos de agua para uso agrícola. | 18 | 29 | 19 | 72 |
| 2.5. Capacidad de las Municipalidades para la gestión de la infraestructura y abastecimiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. Indicador 8 proyectos en negociación y 8 planes | 2.5.a. Capacidades de las OMP y otros entes fortalecidas, para la construcción y mantenimiento de infraestructura de agua, y saneamiento. | UNICEF | Fortalecer a gobiernos locales para gestión de recursos para agua potable y saneamiento. | Gobiernos locales e INFOM | Elaboración de una estrategia municipal para aumentar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento para las áreas rurales pobres de la MANCUERNA. | 65 | 70 | 50 | 185 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|--|--|----------------------------------|--|--|--|--|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| | 2.5.b. La cartera de proyectos se ha definido participativamente en el COMUDE y apoyada técnicamente por las OMP. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | Gobiernos locales, MSPAS, MAGA, y MARN | Conformación o actualización de una cartera de proyectos, dirigidos al agua y el saneamiento, a ser cofinanciada. Desarrollo/actualización de guías, normas y estándares técnicos diferenciados para áreas urbanas, peri-urbanas y rurales de la región. | 22 | 0 | 0 | 22 |
| | 2.5.c. Planes para mejorar la cobertura y calidad en los servicios de agua y saneamiento | UNICEF | Desarrollo de modelos de proyectos de agua y saneamiento con participación local | Gobiernos locales y MSPAS | Sistematización y difusión de modelos de gestión local y municipal de servicios de agua y saneamiento. | 81 | 70 | 61 | 212 |
| | 2.5.d. Planes para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua para uso agrícola. | FAO | Apoyar el manejo sostenible del ambiente del país. | MANCUERNA | Apoyo técnico y mejoramiento de sistemas de riego a través de incentivos. | 41 | 120 | 40 | 210 |
| | 2.5.e. La operación y mantenimiento de la gestión de infraestructura de agua y saneamiento se ha planificado y programado presupuestariamente, con auditoría social. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. | Gobiernos locales e INFOM | Apoyo a la elaboración de manuales para subcontratación, procedimientos de licitación y compra, programación, supervisión y monitoreo del avance de proyectos y el control financiero. Apoyo a la transparencia a través de órganos de auditoría social. | 0 | 60 | 0 | 60 |
| | 2.5.f. Fuentes de agua de la cuenca alta protegidas, para preservar el ciclo hidrológico y promovido el manejo de la cuenca del río Naranjo. | FAO | Apoyar el manejo sostenible del ambiente del país. | Gobiernos locales, MARN y MAGA | Identificación, priorización, inventario, planificación e implementación de acciones para la protección de las fuentes de agua y promoción e implementación prácticas agrícolas para el manejo de la cuenca. | 180 | 200 | 155 | 535 |
| 2.6. Capacidad de las Municipalidades para el monitoreo de la gestión de la calidad del agua para consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | 2.6.a. Sistemas para monitoreo de la calidad del agua para consumo humano y el saneamiento implementados en las municipalidades y auditados por los COMUDES | OPS | Fortalecer capacidades locales | Municipalidades y MSPAS | Capacitación a los actores locales y dotarlos de equipo portátil y suministros para el análisis físico químico y bacteriológico del agua para consumo humano. | 48 | 96 | 26 | 170 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|-----|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| | 2.6.b. Sistemas para monitoreo de la calidad del agua para uso agrícola y su saneamiento ambiental en las municipalidades implementados y auditados por los COMUDE | FAO | Apoyar el manejo sostenible del ambiente en el país. | MANCUERNA | Fortalecimiento de las capacidades de las OMPS y otras oficinas intermunicipales para implementar un sistema de monitoreo de calidad de agua y saneamiento con fines agrícolas difundiendo la información a las asociaciones agrícolas | 13 | 35 | 10 | 65 |
| | 2.6.c. Sistema de indicadores de salud de la población, relacionados con el agua y el saneamiento implementados y articulados en las municipalidades y servicios de salud. | OPS | Mejoramiento de los sistemas de información y la coordinación inter institucional e intersectorial | Gobiernos locales, y MSPAS | Fortalecimiento de la capacidad del gobierno local y el sector salud para la creación de bases de datos y monitoreo de los Indicadores de salud pertinentes. | 20 | 50 | 13 | 83 |
| RESULTADO 3: Las experiencias y lecciones aprendidas de la gestión pública, privada y público-privada del agua y el saneamiento, se han recopilado y documentado para transferir conocimientos que permitan su replicabilidad, así como el enriquecimiento de las políticas públicas. | | | | | | | | | |
| 3.1. Gestión del conocimiento generado en el país es documentado y/o sistematizado para usarlo en la cooperación intermunicipal y sur-sur. Indicador Al menos 10 experiencias sistematizadas de la gestión de agua para riego, consumo humano y saneamiento y divulgadas con al menos 50 organizaciones locales para el 2009. El modelo asociativo intermunicipal se ha sistematizado y divulgado para el 2011. | 3.1.a. Experiencias nacionales y locales documentadas y socializadas sobre la gestión del agua para consumo humano y saneamiento. | OPS | Mejoramiento de los sistemas de información y la coordinación inter institucional e intersectorial | SEGEPLAN, MSPAS | Sistematizar experiencias, sobre metodologías, modelos de gestión y entrega de servicios, de agua potable y saneamiento en la región de la MANCUERNA y a nivel nacional. Difundir y divulgar las experiencias en el Gabinete del Agua, en la Mancuerna y en otras mancomunidades del país, a través de foros y eventos formativos de debate público. | 60 | 35 | 35 | 130 |
| | Línea Base No existe una documentación y/o sistematización de experiencias sobre gestión de agua para riego, consumo humano y saneamiento. Lo más cercano es la "Sistematización de experiencias de pago por servicios ambientales hídricos a nivel nacional". | 3.1.b. Experiencias nacionales y locales documentadas, sobre la gestión del agua para uso agrícola, y del saneamiento de desechos de pesticidas. | FAO | Apoyar el manejo sostenible del ambiente en el país. | MANCUERNA | Elaboración de documentación participativa con los actores locales y nacionales. Experiencias divulgadas en el Gabinete del Agua, la Mancuerna y otras mancomunidades, a través de la, discusión de las experiencias de agua para uso agrícola en foros formativos y de debates públicos, locales y | 16 | 10 | 10 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|--|---|----------------------------------|---|---|--|--|-------|-----|-------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| | | | | | nacionales. | | | | |
| | 3.1.c. El conocimiento generado en la recopilación de experiencias y las lecciones en los eventos nacionales, se ha divulgado para impulsar transferencias horizontales de cooperación sur-sur (entre países en desarrollo), sobre todo con los países centroamericanos y México, en articulación con otras ventanas temáticas similares. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. Gestionar el conocimiento y la experiencia para el desarrollo. | Gabinete del agua a través de SEGEPLAN | Eventos de divulgación y documentación sobre la situación del agua y el saneamiento y las experiencias recopiladas, para la transferencia de conocimientos a otras municipalidades y organizaciones de la región y el área centroamericana (articulados con FEMICA y la CCAD). Articulación con otras ventanas de Centroamérica y México al respecto. Promoción de intercambios municipales en Méx. y C.A. | 0 | 40 | 40 | 80 |
| 3.2. Ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización del programa realizado. Indicador El PC se ha sistematizado y socializado en al menos 2 eventos a nivel nacional y 1 evento internacional. Línea Base No existe. Están diseñándose la formas del monitoreo para otras ventanas temáticas. | 3.2.a La capacidad de administrar programas en SEGEPLAN y la MANCUERNA se ha fortalecido. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. Gestionar el conocimiento y la experiencia para el desarrollo. | Gabinete del agua a través de SEGEPLAN | Apoyo a SEGEPLAN en la administración del programa. Asesoría técnica al Gabinete del Agua, a SEGEPLAN, a los Entes Rectores y a la Mancuerna en los temas de APS. | 120 | 90.91 | 92 | 303 |
| | 3.2.b. El seguimiento y evaluación del programa, así como sus experiencias y lecciones aprendidas son realizadas y sistematizadas, constituyéndose en la base de futuras acciones del país y de la región. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. Gestionar el conocimiento y la experiencia para el desarrollo. | Gabinete del agua a través de SEGEPLAN | Realización del monitoreo y seguimiento del programa. Evaluación de medio término del programa. Evaluación de final de programa. Sistematización de experiencias y lecciones aprendidas. | 45 | 60 | 60 | 165 |
| | 3.2.c. Las experiencias del programa conjunto se han socializado en talleres locales, nacionales y centroamericanos. | PNUD | Fortalecer capacidades institucionales nacionales. Gestionar el conocimiento y la experiencia para el desarrollo. | Gabinete del agua a través de SEGEPLAN. | Eventos para presentar los resultados del programa, incluyendo foros regionales (en Coordinación con FEMICA y el INAFED). Articulación con otras ventanas de Centroamérica y | 0 | 0 | 30 | 30 |

| Productos del programa conjunto | Productos específicos del organismo de la ONU participante | Organismo de la ONU participante | Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes | Asociado en la ejecución | Actividades indicativas de cada producto | Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo | | | |
|---------------------------------|--|----------------------------------|---|--------------------------|--|--|----------------|-------------|-------------|
| | | | | | | Año | Año | Año | Total |
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| | | | | | México al respecto. | | | | |
| | | | | | Total Anual | 1820.3 | 2268.212 | 1471.3 | 5559.9 |
| | | | | | Gastos Indirectos 7% | 127.42 | 158.77 | 102.99 | 389.19 |
| | | | | | Total con gastos indirectos | 1948 | 2426.98 | 1574 | 5949 |

Resumen de Gastos del PC según Organismo del SNU (en miles de US\$)

| Total | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | TOTAL |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| PNUD gastos directos | 484 | 640.912 | 467 | 1592 |
| 7% | 33.88 | 44.864 | 32.69 | 111.43384 |
| Total PNUD | 517.88 | 685.78 | 499.69 | 1703.347 |
| OPS/OMS gas. directos | 453.3 | 548.3 | 269.3 | 1270.9 |
| 7% | 31.731 | 38.381 | 18.851 | 88.963 |
| Total OPS/OMS | 485.031 | 586.681 | 288.151 | 1359.863 |
| UNICEFgastos directos | 359 | 435 | 306 | 1100 |
| 7% | 25.13 | 30.45 | 21.42 | 77 |
| Total UNICEF | 384.13 | 465.45 | 327.42 | 1177 |
| FAO gastos directos | 377 | 524 | 309 | 1210 |
| 7% | 26.39 | 36.68 | 21.63 | 84.7 |
| Total FAO | 403.39 | 560.68 | 330.63 | 1294.7 |
| UNFPA gastos directos | 147 | 120 | 120 | 387 |
| 7% | 10.29 | 8.4 | 8.4 | 27.09 |
| Total UNFPA | 157.29 | 128.4 | 128.4 | 414.09 |

5 Arreglos de gestión y coordinación

Para lograr una coordinación corresponsable en la implementación y ejecución del Programa Conjunto, y en concordancia con la Guía Operacional del Fondo ODM España, el CR establecerá el Comité Directivo Nacional (CDN)⁷ y el Comité Gerencial del Programa (CGP). Además, el CR establecerá para este programa un Comité de Monitoreo y Evaluación. Las relaciones que estos guardan con el equipo que supervisa la ejecución se muestra en la Figura 1, la composición y las responsabilidades se describen a continuación.

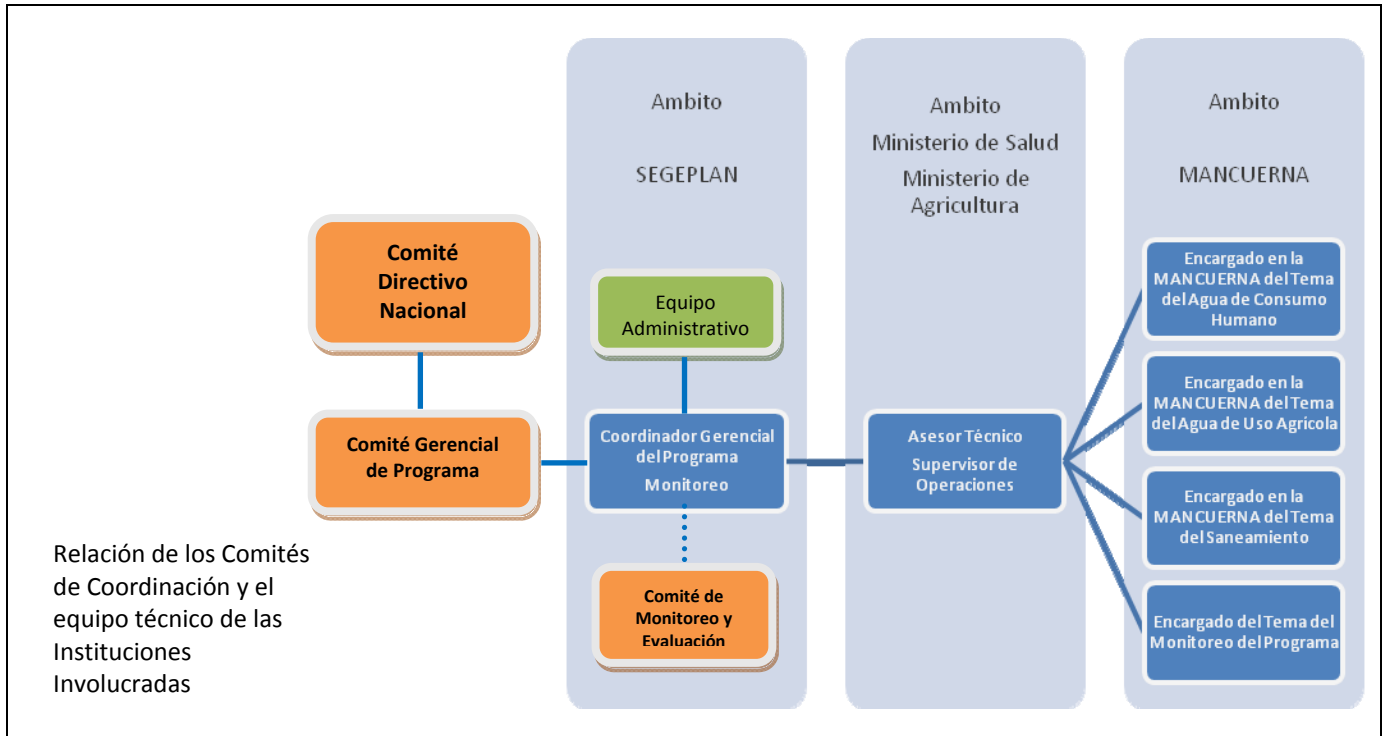


Figura 1. Esquema de Dirección del Programa Conjunto (la dirección y supervisión se ejerce de izquierda a derecha).

a) El Comité Directivo Nacional⁸ CDN

Su principal rol es proveer orientación estratégica al Programa. El CDN será responsable de dar la orientación estratégica, aprobar y darle seguimiento al Plan Operativo Global y a los Planes Operativos Anuales (POA), así como dar los lineamientos generales para las acciones del Programa Conjunto. Este comité se integra por el Coordinador Residente, el representante de AECl y un representante de SEGEPLAN por parte del Gobierno, quienes se reunirán al menos dos veces al año (el listado de puntos focales se presenta en el Anexo 2). Las decisiones se tomarán normalmente en base al consenso. Las responsabilidades específicas del CDN incluyen:

- Revisar y adoptar los Terminos de Referencia y Reglamento de Procedimientos del CDN y/o modificarlos como sea necesario;
- Aprobar el Documento de Programa y las respectivas minutas antes de su envío al Secretariado del F-ODM;
- Aprobar la direccionalidad estratégica de la implementación del Programa Conjunto;

⁷ El CDN en Guatemala está a cargo de todos los Programas Conjuntos del Fondo.

⁸ National Steering Committe según la Guía Operacionales del Fondo España ODM

- Aprobar los arreglos para la administración y coordinación que han sido documentados;
- Aprobar los Planes Anuales de Trabajo y presupuestos así como los necesarios ajustes para lograr los efectos previstos;
- Revisar el Reporte Consolidado del Programa Conjunto que será remitido por el Agente Administrativo para proveer comentarios estratégicos y decisiones, y comunicarlas a las Organizaciones del SNU participantes;
- Sugerir acciones correctivas para los problemas estratégicos y de implementación que se presenten;
- Crear sinergias y buscar arreglos entre los programas similares y proyectos de otros donantes;
- Aprobar los planes de comunicación e información pública preparado por el CGP.
- Propiciar la explicitación y coordinación de las inversiones del PC, de AECID y del Plan Nacional del Agua y el Saneamiento de Segeplan, a través de arreglos entre las partes, de manera que dichas inversiones sean complementarias y concurrentes, y sean conocidas por el FODMs y otras ventanas similares, como parte de las experiencias.

b) Comité Gerencial del Programa⁹ CGP

El rol del CGP es proveer la coordinación operativa conforme al Documento de Programa Conjunto y a los POAs. Los miembros de este comité serán los delegados de SEGEPLAN, MSPAS, MAGA y MANCUERNA, los delegados por parte de FAO, OPS/OMS, PNUD, UNFPA y UNICEF como agencias participantes, y la persona referente de AECID. El Coordinador Residente o su representante tendrá la secretaría del CGP. El Coordinador del Programa asistirá al CGP, con voz pero sin opinión decisoria, el resto del personal del PC podrá ser invitado cuando se requiera. A título de observadores, representantes de la sociedad civil podrán ser invitados a participar en su calidad de beneficiarios del Programa. En principio, se considerará invitar a 4 personas, dos hombres y dos mujeres del pueblo MAM, quienes serán electos por la MANCOMUNIDAD con un mecanismo definido en la primera reunión del CGP. El CGP se reunirá trimestralmente, pero puede que se tenga que reunir con mayor frecuencia dependiendo en la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión e implementación del programa. El CGP estará instalado en la Mancuerná en San Marcos y abrirá sus reuniones al menos una vez cada seis meses a la Sociedad Civil, a través de los mecanismos establecidos en la Ley de Consejos de Desarrollo o de las disposiciones municipales o intermunicipales. Las responsabilidades específicas del CGP incluyen:

- Asegurar la coordinación operativa;
- Hacer que las políticas y lineamientos estratégicos del Programa se ejecuten;
- Participar en la designación del Coordinador de Programa;
- Orientar la administración de los recursos del Programa para obtener los efectos y productos definidos;
- Procurar el alineamiento de las actividades del Programa Conjunto con las prioridades establecidas en el UNDAF;
- Vigilar el establecimiento de líneas de base del programa para lograr su efectivo monitoreo y evaluación;
- Establecer mecanismos para la presentación de reportes en el programa;
- Revisar los Planes de trabajo, presupuestos y reportes antes de poner en conocimiento al CDN;
- Asegurar que en la integración de planes de trabajo, presupuesto y otras documentos relacionados al Programa no existan traslapes ni vacíos;
- Proveer liderazgo técnico y sustantivo relacionado a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual;
- Analizar la reasignación de fondos y revisiones presupuestarias para hacer recomendaciones al CDN;
- Abordar problemas administrativos y de la implementación del Programa;
- Identificar lecciones aprendidas; y
- Establecer un plan de comunicación e información pública
- Actuar a manera de junta directiva hacia el equipo técnico que dirige la ejecución.

Tanto el CDN como el CGP deben procurar integrar su trabajo bajo las estructuras temáticas del UNDAF ya desarrolladas para el país. Ambos comités pueden organizar reuniones conjuntas para fortalecer la comunicación entre la supervisión global y las funciones operativas de coordinación.

⁹ Programme Management Committee según la Guía Operacionales del Fondo España ODM

El monitoreo de campo, se realizará por medio de un **Comité de Monitoreo**, formado por el personal técnico de monitoreo de la MANCUERNA, el Encargado del Monitoreo de parte del PC en la Mancuerna en representación de las municipalidades involucradas y los profesionales encargados del monitoreo en cada una de las Agencias de Naciones Unidas. Este comité se reunirá cada vez que se programe la elaboración de los informes de monitoreo para la planificación respectiva y el cumplimiento de la entrega. El aspecto técnico del monitoreo del Programa estará a cargo del PNUD y éste utilizará sus métodos particulares para el seguimiento de los resultados en base a los indicadores propuestos¹⁰.

El Equipo de País del Sistema de Naciones Unidas podrá actuar como Comité Asesor, cuando sea necesario resolver discrepancias, dudas o situaciones en las que se requiera conciliar las acciones del Programa con otras intervenciones del Sistema o nuevos desarrollos en la agenda prioritaria nacional.

La estructura operativa para la implementación del Programa (ver de nuevo la Figura 1), contará con una **Coordinación Nacional** responsable de la ejecución del PC de acuerdo a los lineamientos del CGP basado en el marco de resultados. La Coordinación estará encargada de impulsar, monitorear y supervisar la implementación del Programa Conjunto, estableciendo sinergias y eliminando potenciales duplicaciones; así como será responsable de la sistematización de la experiencia conjunta. El o la coordinador(a) estará ubicado(a) física y funcionalmente ubicada en SEGEPLAN, en la Dirección de Recursos Hídricos. A la Coordinación le acompañará en un rol técnico, un Asesor Técnico, encargado de la asesoría al Gabinete del Agua y a SEGEPLAN en el nivel nacional y a la Mancuerna en el local. También actuará como supervisor de la ejecución y dará sus informes a la Coordinación.

Cuatro **expertos temáticos** sobre: agua con fines de riego, agua para consumo humano, saneamiento, y monitoreo, que física y funcionalmente estarán ubicados en la MANCUERNA, tendrán a su cargo el trabajo conjunto con el equipo técnico de la Mancomunidad y las OMPs. Su rol será de asesoría, apoyo técnico formativo y acompañamiento en la ejecución.

Por último, un pequeño **equipo administrativo**, integrado por un administrador(a) y un encargado(a) de logística apoyarán a SEGEPLAN y a la Coordinación en el entendimiento administrativo y financiero con las agencias.

Una tabla que expone los honorarios del equipo técnico contratado para SEGEPLAN y la MANCUERNA por el PC, se presenta a continuación.

Cuadro 3. Honorarios de los Funcionarios de apoyo

| Funcionario | Mensual | Anual | Tres años | Asignación |
|---|----------|-----------|------------|------------------------|
| Coordinador del programa | 3,500.00 | 42,000.00 | 126,000.00 | Producto 3.3.c |
| Asesor principal | 2,500.00 | 30,000.00 | 90,000.00 | Producto 3.3.c |
| Encargado del tema agua potable | 1,300.00 | 15,600.00 | 46,800.00 | Producto 2.5.c y otros |
| Encargado del tema agua productiva | 1,300.00 | 15,600.00 | 46,800.00 | Producto 2.5.f y otros |
| Encargado del saneamiento | 1,300.00 | 15,600.00 | 46,800.00 | En varios productos. |
| Encargado del monitoreo y seguimiento local | 1,300.00 | 15,600.00 | 46,800.00 | Producto 3.3.a |
| Administración | 1,100.00 | 13,200.00 | 39,600.00 | Producto 3.3.c |
| Logística | 500.00 | 6,000.00 | 18,000.00 | Producto 3.3.c |

¹⁰ En relación al monitoreo del programa y de la medición de impactos hacia los ODMs y otros temas como el género, en los Anexos 5 y 6, se presenta una primer aproximación sobre los indicadores que el PC puede usar para medir sus efectos en el logro de los ODMs y en las mejoras al enfoque de género. En el Anexo 7 se listan los ODMs con sus metas.

Cuadro 4 Presupuesto Unidad Ejecución Nacional y en Mancuerna

| Oficina Central | mensual | meses | Anual | Total | Producto |
|--|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Coordinador Nacional | | | | | |
| personal | 3,500 | 36 | 42000 | 126,000 | 3.2a |
| Travel DSA | 256 (2noches mes) | 36 | P | 9,216 | 3.2a |
| equipo (vehículo) | 20,000 | 1 | 20000 | 20,000 | once 3.2a |
| Travel movilizacion (gas) | 100 | 36 | 1200 | 3,600 | 3.2a |
| | | | | | |
| Asesor Principal | | | | | |
| personal | 2,500 | 36 | 30000 | 90,000 | 3.2a |
| Travel DSA | 1,024(128nochex4nochesx2veces) | 36 | 12288 | 18,432 | 3.2a |
| Travel movilizacion (gas) | 400 | 36 | 4800 | 14400 | 3.2a |
| | | | | | |
| Administrador | | | | | |
| contractual services-ind | 1,100 | 36 | 13200 | 39,600 | 3.2a |
| equipo (mobiliario, 4 equipo computo (2Pcs,2laptop)) | 15,000 | 1 | 15,000 | 15000 | 3.2a |
| Miscellaneous suministros | 417 | 36 | 15,000 | 54,000 | 3.2a |
| Travel DSA | 128 (1 noche) | 36 | 1536 | 4,608 | 3.2a |
| Oficina local | mensual | meses | Anual | Total | Producto |
| Asistente de logistica (San Marcos) | 500 | 36 | 6000 | 18,000 | 2.2a |
| suministros | 500 | 36 | 6000 | 18,000 | 2.2a |
| alquiler | 400 | 36 | 4800 | 14,400 | 2.2a |
| servicios | 300 | 36 | 3600 | 10,800 | 2.2a |
| | | | 175424 | 456,056 | |

6 Arreglos de gestión de fondos

Entre las opciones para el manejo de fondos de los Programas Conjuntos del SNU, el Comité Directivo del Fondo Español-ODM seleccionó el modelo para el manejo de los fondos del “pass through” o “financiación común”, que consiste en que el donante canaliza los fondos a través una de las Agencias, en este caso el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Sede) quien a través de su Oficina del Multi Donor Trust Fund (MDTF) servirá como el Agente Administrativo (AA). El Agente Administrativo desembolsará según programación anual, a cada una de las Sedes de las Organizaciones del SNU participantes en este PC (FAO, OPS-OMS, UNFPA PNUD y UNICEF) para que cada Representación traslade los fondos a su respectiva Oficina de País en Guatemala y ejecute según su respectivo acuerdo en el país.

Cada Agencia, Programa o Fondo de País del SNU Participante (AP), asume responsabilidad completa por los fondos desembolsados por el AA y puede decidir sobre el proceso de ejecución conjuntamente con sus asociados y contrapartes siguiendo las regulaciones aplicables de cada organización, siempre de común acuerdo, establecido en el Comité Gerencial del Programa. Todas las decisiones de operación financiera serán conocidas en el Comité y también por el Comité Directivo Nacional a través de los informes que se le presenten.

Cada AP establecerá una cuenta contable separada para recibir y administrar los fondos desembolsados por el AA. Los fondos serán colocados en esquemas generados para el programa y no serán colocados en proyectos en marcha ni en fondos comunes, a no ser que la agencia cuente con los mecanismos armonizados. Cada AP deberá presentar reportes financieros certificados según el formato de presupuesto previsto en la Guía Operacional del Fondo ODM, y tendrá la posibilidad de

deducir sus costos indirectos en las contribuciones sin exceder el 7% del presupuesto del PC según las provisiones del F-ODM (Memorando de Entendimiento que fue firmado en mutuo acuerdo por el AA y las AP's).

Las subsiguientes asignaciones de fondos serán liberados según los Planes Anuales de Trabajo aprobados por el Comité Directivo Nacional. La asignación de fondos está condicionado a un mínimo de gastos comprometidos¹¹ (contratos legalmente firmados, incluyendo compromisos multianuales que pueden ser aplicados en próximos años) por al menos el 70% del total de los fondos desembolsados a las APs. Si la ejecución y gastos comprometidos de la totalidad del Programa Conjunto no alcanzan este 70%, los fondos no serán liberados a ninguna de las organizaciones, sin importar su desempeño individual.

No obstante, el adelanto de cada próximo año puede ser solicitado en cualquier momento luego que se han comprometido más del 70% de los fondos y que los requerimientos del Plan Operativo Anual se han logrado. Si los gastos comprometidos globales del programa ascienden a un 70% antes del período de doce meses, las AP's podrán solicitar una asignación anticipada a la oficina del MDT-F, autorizado por el CDN y a través del Coordinador Residente.

Cada organización participante en el Programa Conjunto planificará y gestionará las actividades y fondos de acuerdo con sus Reglamentos y Reglamentación Financiera aplicable. Cada Agencia de Naciones Unidas participante, al recibir los recursos del F-ODM tendrá la obligación de entregar al Agente Administrativo los siguientes estados de situación e informes:

- Informes financieros desde el 31 de diciembre del primer año de implementación en adelante, y posteriormente, cada año, con relación a los fondos desembolsados del F-ODM que se entregarán no más allá de los tres meses posteriores al período de informe correspondiente.
- Un informe explicativo final y un informe financiero después del término de todas las actividades del programa financiadas por el F-ODM que se entregarán no más allá de los tres meses siguientes al cierre financiero de las actividades del programa; y,
- Una declaración financiera certificada final que se entregará no más allá del 30 de junio del año siguiente al cierre financiero de las actividades del programa.

El Agente Administrativo consolidará los informes según el Programa Conjunto y los presentará a la Secretaría, que los remitirá al Comité de Seguimiento. Las decisiones del Comité de Seguimiento serán compartidas con todos los grupos de interés con miras a asegurar la total coordinación y coherencia de los esfuerzos del F-ODM. La Secretaría del F-ODM desarrollará un sitio Web especializado para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas adecuadas.

Las actividades realizadas por las Agencias de Naciones Unidas serán sometidas a auditoría externa e interna según se estipula en sus Reglamentos y Reglamentación Financiera aplicables. Además, el Comité de Seguimiento consultará con las Agencias de Naciones Unidas acerca de cualquier revisión o auditoría específica adicional que pueda solicitarse, sujeta a los respectivos Reglamentos y Reglamentación Financiera de las Agencias. Las agencias participantes entregarán un resumen de las conclusiones claves obtenidas a partir de sus auditorías internas y las debidas recomendaciones para la consolidación de parte del AA y su envío al Comité de Seguimiento.

La asistencia proporcionada bajo el financiamiento del F-ODM podría reducirse, suspenderse o terminarse por la respectiva Agencia de Naciones Unidas si se presentaran incrementos en compromisos o gastos inesperados (sea por factores inflacionarios, fluctuación en tasas de cambio, o contingencias).

La propiedad del equipo o insumos financiados bajo el presente programa conjunto recaerán en la respectiva Agencia de Naciones Unidas que desarrolle las actividades. Asuntos relacionados con la transferencia de propiedad de la Agencia participante estarán determinados por sus respectivas políticas y procedimientos.

Cualquier saldo remanente de fondos al cierre del programa se regresarán al Agente Administrativo. Cualquier saldo de fondos sin programar en la cuenta al finalizar el Programa Conjunto será devuelto al donante o utilizado en alguna forma acordada entre el AA y el donante, y aprobado a través de los mecanismos de coordinación del programa conjunto. Se seguirán los lineamientos que el Secretariado del Programa instruya a través de sus directrices específicas.

¹¹ Minimum commitment threshold

Modalidades de transferencia en efectivo:

Los mecanismos de manejo de fondos se definirán a partir de un acuerdo entre cada agencia y sus asociados. A continuación se describen como las Agencias del SNU transfieren fondos a sus asociados nacionales.

En el caso de **UNICEF**, quien ya utiliza el Enfoque Armonizado de Transferencias en Efectivo –HACT–, se incluyen las modalidades transferencias de efectivo a un asociado en la ejecución basado en los planes de trabajo anuales acordados entre el asociado en la ejecución y las Agencias del Sistema de NNUU. El programa podrá realizar transferencias de efectivo por actividades incluidas en los planes de trabajo anuales utilizando las siguientes modalidades:

- a) Transferencia directa de efectivo a un asociado en la ejecución:
 - Antes del inicio de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
 - Tras la finalización de las actividades (reembolso)
- b) Pago directo a proveedores o terceras personas por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución
- c) Pago directo a proveedores o terceras personas por obligaciones contraídas por organismos de las Naciones Unidas en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución

Se solicitarán y liberarán transferencias directas de efectivo para períodos de ejecución de programas que no excedan los tres meses. Se solicitarán y liberarán los reembolsos por gastos previamente autorizados trimestralmente, o tras la finalización de las actividades. Las agencias no estarán obligadas a reembolsar los gastos realizados por el asociado en la ejecución que excedan las cantidades autorizadas. Tras la finalización de una actividad, los saldos no utilizados podrán ser reprogramados de común acuerdo entre el asociado en la ejecución y las Agencias del SNU involucradas, o deberán ser reembolsados.

Las modalidades de transferencia en efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán reconsiderarse en el curso de la ejecución del programa, sobre la base de las conclusiones de la vigilancia del programa, el seguimiento de los gastos y la presentación de informes sobre éstos, y las auditorías.

Para el caso del **PNUD**, el manejo de los recursos financieros de un proyecto de ejecución nacional, NEX,¹² puede realizarse a través de tres modalidades de transferencia de fondos¹³:

- a) Transferencia directa de fondos ó adelantos de fondos: El proyecto solicita trimestralmente adelantos de fondos para la implementación de actividades conforme a un programa de los gastos contemplados, y reporta gastos realizados. Este programa de gastos deberá corresponder al AWP.
- b) Pagos directos – El proyecto solicita al PNUD realizar los pagos de insumos que gestionó previamente.
- c) Implementación directa por Agencia: Cuando se le solicita al PNUD o a otra Agencia del Sistema de las Naciones Unidas que implemente algunas actividades de los proyectos. En este caso el PNUD o la Agencia implementa todo el proceso requerido y realiza los pagos, sin transferir fondos al proyecto.

Las transferencias en efectivo, la **FAO** las aplicará a través del establecimiento de cartas de acuerdo que se establezcan con organizaciones beneficiarias (OB), las cuales deberán ser organizaciones gubernamentales, regionales, intergubernamentales, paraestatales u otra institución sin fines de lucro que esté ubicada en el país donde han de prestarse los servicios o utilizarse los materiales. Una Carta de Acuerdo (CDA) es un instrumento en el que se establecen las condiciones del acuerdo entre la FAO y una Organización Beneficiaria (OB) con miras a obtener determinados resultados que contribuirán al logro de objetivos específicos mediante la prestación de servicios y/o la realización de otras actividades.

Los desembolsos de las Cartas de Acuerdo se determinan de la siguiente manera:

¹² Para mayor referencia de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional referirse al Manual de PNUD Guatemala.

¹³ Al entrar en proceso HACT PNUD Guatemala podrá también utilizar la modalidad de: “Reembolsos: El proyecto realiza gastos previstos en el AWP y solicita posterior reembolso al PNUD”.

Primer desembolso: hasta por un 30% del monto total de la Carta de Acuerdo a la firma de la misma. *Siguientes desembolsos:* Se debe fijar un calendario y las condiciones que han de cumplirse para los pagos sucesivos. *El pago final* (que no será inferior al 20 por ciento de la cantidad total, a no ser que se presente la justificación oportuna) se pagará cuando se certifique la conclusión de las actividades y la FAO acepte los resultados definitivos (incluido cualquier informe final) y una relación final de gastos.

El pago directo se hará en los siguientes casos:

Contratos de trabajo. Serán establecidos entre consultores nacionales o internacionales y la FAO.

Pago directo a proveedores. La contraparte del Proyecto solicita a FAO el pago directo a un proveedor para la compra de bienes o insumos enmarcados en el documento de proyecto. Contratos comerciales. La contraparte del Proyecto solicita a FAO el pago directo a un proveedor para la compra de bienes o insumos enmarcados en el documento de proyecto. Se establecen con empresas cuando son requeridos pagos y entregas parciales.

La FAO también podrá hacer adelanto de fondos los cuales son a título personal por un monto máximo del honorario mensual de quien lo recibe y se deben basar en una planificación de actividades. Deben ser liquidados a más tardar 90 días después de la fecha de emisión. No se autoriza un segundo adelanto, mientras esté pendiente de liquidarse el anterior.

La ejecución de fondos a través de la **OPS** se basa en planes operativos de trabajo aprobados y se realizan por medio de:

- a) Transferencia de fondos:
 - A Instituciones beneficiarias (organizaciones gubernamentales, no-gubernamentales, académicas, privada, sin fines de lucro) por medio de una Carta Acuerdo para apoyar procesos integrales de cooperación técnica en el país.
 - A instituciones beneficiarias, por medio del trámite de Curso y Seminario para actividades específicas de capacitación.
- b) Implementación Directa:
 - Pago directo a terceras personas o proveedores por obligaciones contraídas por OPS, en concepto de honorarios, contratos por servicios, compras, y transporte.
 - Pago directo a personal y viajes relacionados al proceso de ejecución de actividades.

Todos los trámites para la transferencia de fondos o implementación directa deberán aprobarse previo al inicio de las actividades. Los montos a ser entregados y liquidados en cada modalidad dependerán de las normas y regulaciones que rigen cada proceso administrativo, según las reglas y procedimientos aplicables a la Organización.

En el caso de **UNFPA**, se establece una carta acuerdo con su contraparte nacional, que es el instrumento base y se define un mecanismo de planificación anual y planificación y liquidaciones trimestrales, todo esto sobre la base del convenio marco de cooperación de UN. Para la ejecución de los fondos se definen los siguientes mecanismos:

- a) Transferencia de fondos
 - Las instituciones beneficiarias por medio de la carta acuerdo y desembolsos directos según planificaciones.
- b) Implementación Directa
 - Pago directo a terceras personas o proveedores por obligaciones contraídas por UNFPA en concepto de honorarios, contratos por servicios, compras o transportes.

Todos los trámites para la transferencia de fondos o implementación directa deberán aprobarse previo al inicio de las actividades en el plan anual y en los planes trimestrales. Los montos a ser entregados y liquidados en cada modalidad dependerán de las normas y regulaciones que rigen cada proceso administrativo.

7 Seguimiento, evaluación y presentación de informes

7.1 Seguimiento

Cuadro 5. Marco de seguimiento del programa conjunto

| Resultados previstos (resultados y productos) | Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos) | Medios de verificación | Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia) | Responsabilidades | Riesgos y presunciones |
|---|--|--|--|---|---|
| RESULTADO 1: Las políticas y normativas sectoriales para el uso del agua (consumo humano y riego) y saneamiento, han sido definidas y promovidas en conjunto por la SEGEPLAN, las instituciones rectoras y los gobiernos locales de la MANCUERNA. | | | | | |
| 1.1. Políticas rectoras y normativas sectoriales desarrolladas, mejoradas y aplicadas a nivel local y articuladas al plano nacional, así como, el fortalecimiento institucional de los entes rectoras. | <p>Indicador: Al menos 2 políticas sobre agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento han sido desarrolladas y/o articuladas entre el nivel nacional y local, mediante al menos 5 Acuerdos Municipales con el organismo ejecutivo para su aplicación en la MANCUERNA y al menos el ente rector de A&S fortalecido al 2010.</p> <p>Línea Base: Existen Acuerdo del Gabinete del Agua, Reglamento de Descargas de Agua (MARN) y Política Nacional de GIRH (SEGEPLAN)</p> | Acuerdos municipales, ministeriales o gubernativos. Informes de fortalecimiento del ente rector de AP&S. | Visitas semestrales a las municipalidades, MANCUERNA, entes rectores y otros vinculados. | PNUD de acuerdo con el Comité de Seguimiento. | <p>Riesgos: Las prioridades de la agenda política local pueden ser diferentes a la temática.</p> <p>Presunciones: El proyecto será ejecutado después de las elecciones y con los Gobiernos municipales ya asentados, lo cual prevé un escenario sin muchos problemas.</p> |
| 1.2. Políticas y normativas municipales desarrolladas, mejoradas y aplicadas. | <p>Indicador Al menos 4 políticas y normativas sobre agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento promulgadas por las municipalidades y la MANCUERNA para el 2010.</p> <p>Línea Base Dos políticas hídricas municipales elaboradas (San Pedro y San Marcos) y 6 en proceso en los municipios restantes.</p> | Acuerdos y reglamentos municipales. | Visitas semestrales a las municipalidades y MANCUERNA. | PNUD de acuerdo con el Comité de Seguimiento. | <p>Riesgos: La sociedad civil no acepta fácilmente las regulaciones en torno al agua porque implica un cambio cultural y económico.</p> <p>Presunciones: El PC promoverá un diálogo democrático muy participativo para definir formas diversas que brinden atención a grupos en particular de población, adecuándose a sus costumbres, encontrando salidas novedosas y respetando la multiculturalidad.</p> |

| Resultados previstos (resultados y productos) | Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos) | Medios de verificación | Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia) | Responsabilidades | Riesgos y presunciones |
|--|--|--|--|--|--|
| 1.3 El Modelo Asociativo Municipal es definido y desarrollado como una política de aplicación local, impulsada por los órganos rectores, para la gestión integral del agua en cuencas hidrográficas. | Indicador Una política y su normativa sobre el Modelo Mancomunado son definidas por SEGEPLAN para la MANCUERNA para el 2009. Línea Base No existen políticas al respecto. El Código Municipal brinda los lineamientos generales de índole administrativa para la conformación de mancomunidades. | Acuerdo de la Presidencia. | Reuniones mensuales y con el ritmo definido por el Gabinete del Agua. | PNUD de acuerdo con el Comité de Seguimiento. | Riesgos: El tema del agua tiene un alto costo político para los alcaldes y son reacios de asumir nuevos modelos de gestión. Presunciones: El modelo mancomunado puede aminorar los riesgos individuales de los alcaldes y el apoyo técnico de los entes rectores puede aminorarlos también. |
| RESULTADO 2. La mejora en las capacidades de los gobiernos municipales de la MANCUERNA y de la sociedad civil, en especial del pueblo Mam, permiten la gestión efectiva y sostenible de los servicios de agua (consumo humano y riego) y saneamiento. | | | | | |
| 2.1. Capacidad de manejar información mejorada y fortalecida para agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento con enfoque de gestión de riesgo. | Indicador Un sistema intermunicipal de información actualizados sobre agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento con enfoque de gestión de riesgo, en funcionamiento para el 2010 Línea Base No existe un sistema intermunicipal actualizado sobre la temática (el proyecto de "Municipios Democráticos" de la Unión Europea desarrollo una plataforma de información territorial municipal e intermunicipal (SITMI), que podría albergar la información de los servicios públicos, pero éste no ha sido aceptado por SEGEPLAN y no se ha oficializado su uso). | Instalaciones físicas del sistema de información y reportes del mismo. | Anualmente se realizará una inspección de las instalaciones de MANCUERNA y municipalidades para verificar la operación del sistema de información. | PNUD | Riesgos: Se presentan fenómenos climáticos o sociales que cambian el destino de las inversiones municipales. Presunciones: La información puede ser vista como una forma de afrontar los imprevistos. |
| 2.2. Capacidad de planificar municipal e intermunicipalmente el agua de consumo humano, agrícola y el saneamiento mejorada y fortalecida. | Indicador 8 planes rectores municipales y 1 plan de mancuerna participativo sobre agua (consumo humano y riego) y saneamiento. Línea Base Existen Planes Directores de APS de dos micro-cuencas (Chol y Mujulia) que comprende territorio de los municipios de San Pedro, Palestina de los Altos, San Juan Ostuncalco y San Martín Sacatepéquez y en marcha se encuentra la elaboración de los | Documentos de planes rectores. | Visita semestral a MANCUERNA y las municipalidades. Listados de participantes en eventos de negociación y consulta. | PNUD coordina el seguimiento. MANCUERNA verifica los registros de participantes. | Riesgos: No se establecen canales de confianza que permitan a municipalidades de diferente ideología política a compartir información y formular planes conjuntos. Presunciones: El escenario municipalista del actual Gobierno central, puede aminorar los conflictos ideológicos. |

| Resultados previstos (resultados y productos) | Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos) | Medios de verificación | Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia) | Responsabilidades | Riesgos y presunciones |
|--|---|--|--|---|---|
| | Planes Directores para los otros 4 municipios. En cuanto al saneamiento se está elaborando un plan director de manejo de desechos en los 8 municipios y mancomunidad que estará listo en enero-feb del 2009. | | | | |
| 2.3. Mejor capacidad de las Municipalidades para la gestión del financiamiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | Indicador Ocho presupuestos municipales participativos para AP&S y/o uso agrícola aprobados por los consejos municipales Línea Base Se ha elaborado un presupuesto participativo en el municipio de San Pedro, pero no se ha incluido AP&S y/o uso agrícola | Actas del consejo municipal, Acuerdos municipales publicados y listados de participantes. | Trimestralmente se visitará a las municipalidades. | PNUD de acuerdo con el Comité de Seguimiento. | Riesgos: La gestión financiera de las municipalidades se dirige a objetivos diferentes y los sistemas financieros endurecen los procesos financieros por la crisis mundial del sector finanzas. Presunciones: El Fondo del Agua, puede ser una oportunidad para el seguimiento a este PC. |
| 2.4. Capacidad de las Municipalidades para Administrar el agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | Indicador Ocho sistemas administrativos públicos, privados o mixtos eficientes de provisión de servicios de agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento durante el período 2009-2011. Línea Base No existe (el proceso inicia hasta en el 2009). | Documentos de acuerdos, ayudas de memoria, contratos y listado de participantes. | Trimestralmente a partir del segundo año se verificará con MANCUERNA y las municipalidades los avances. | PNUD de acuerdo con el Comité de Seguimiento. | Riesgos: No existe mucho interés del sector privado y de la sociedad civil de involucrarse con los gobiernos municipales en la prestación de servicios, dado los antecedentes de mala gestión. Presunciones: Los procesos de diálogo pueden hacer aflorar los problemas, pero también soluciones y oportunidades, para todos incluyendo al sector privado. |
| 2.5. Capacidad de las Municipalidades para la gestión de la infraestructura y abastecimiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | Indicador 8 proyectos en negociación y 8 planes maestros para la gestión de la infraestructura y mantenimiento de servicios de abastecimiento de agua para consumo humano y riego y saneamiento. Número de fuentes de agua protegidas. Línea Base Existen cinco planes maestros a nivel de microcuenca de desechos sólidos. No existen planes maestros para gestión de | Acuerdos, ayudas de memoria, contratos y propuestas recibidas por las contrapartes para la gestión de infraestructura de y operación de sistemas de abastecimiento de agua y | Seguimiento trimestral a partir de 2º. Año de operación del PC a través de visitas a MANCUERNA y la zona aledaña (Quetzaltenango entre otros). En el caso de las fuentes de agua, | PNUD de acuerdo con el Comité de Seguimiento. | Riesgos: El sistema financiero y la cooperación endurecen los procedimientos para provisión de fondos que provean las capacidades de montar servicios públicos. Presunciones: La ventaja de los sistemas de gobernabilidad económica es que trabajan en torno a los costos y beneficios, lo cual hace más fácil que |

| Resultados previstos (resultados y productos) | Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos) | Medios de verificación | Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia) | Responsabilidades | Riesgos y presunciones |
|--|--|--|--|---|--|
| | infraestructura. No están protegidas las fuentes de agua. | saneamiento. Visitas de campo, informes técnicos georeferenciados, fotos aéreas, etc. | inspecciones de campo semestrales a partir del segundo año y revisión de informes técnicos. | | las municipalidades puedan prever formas de financiamiento y apalancamiento a los servicios. |
| 2.6. Capacidad de las Municipalidades para el monitoreo de la gestión de la calidad del agua para consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | Indicador No. de sistemas vigilancia y monitoreo establecidos entre los gobiernos locales, un sistema de monitoreo a nivel de MANCUERNA y entidades rectoras fortalecidas para el 2011. Línea Base Existe monitoreo bacteriológico (NMP de E. coli) en fuentes de agua para consumo humano y verificación aislada de clorificación para agua entubada. | Informes, entrevistas con sociedad civil y equipo de monitoreo. | Acompañamiento semestral a las prácticas de monitoreo de agua junto a las instituciones rectoras a partir del 2º. Año. | PNUD de acuerdo con el Comité de Seguimiento. | Riesgos: Existen nuevos focos de contaminación que requieren cambios en los parámetros de monitoreo y los vecinos se oponen al monitoreo del agua para consumo humano por razones de seguridad en las cajas de distribución. Presunciones: La conformación de los comités locales puede facilitar que los vecinos asuman una posición colaboradora. El enfoque de género puede facilitarlo también por la preocupación de las mujeres por la salud. |
| RESULTADO 3: Las experiencias y lecciones aprendidas de la gestión pública, privada y público-privada del agua y el saneamiento, se han recopilado y documentado para transferir conocimientos que permitan su replicabilidad, así como el enriquecimiento de las políticas públicas. | | | | | |
| 3.1. Gestión del conocimiento generado en el país es documentado y/o sistematizado para usarlo en la cooperación intermunicipal sur-sur. | Indicador Al menos 10 experiencias sistematizadas de la gestión de agua para riego, consumo humano y saneamiento y divulgadas con al menos 50 organizaciones locales para el 2009. El modelo asociativo intermunicipal se ha sistematizado y divulgado para el 2011. Línea Base No existe una documentación y/o sistematización de experiencias sobre gestión de agua para riego, consumo humano y saneamiento. Lo más cercano es la "Sistematización de experiencias de pago por servicios ambientales hídricos a nivel nacional". | Documentos de sistematización publicados. Listados de participantes. | Requerimiento de copias de publicaciones relacionadas y verificación de listado de participantes. | PNUD de acuerdo con el Comité de Seguimiento. | Riesgos: Los actores participantes en las experiencias previas no facilitan la información del proceso y que exista poco interés de la población en participar en los eventos de divulgación, debido al exceso de participación promovido por los procesos que apoya el Gobierno y la Cooperación. Presunciones: El trabajo con los líderes comunitarios que tengan legitimidad y representatividad le darán crédito al proceso de diálogos. |

| Resultados previstos (resultados y productos) | Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos) | Medios de verificación | Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia) | Responsabilidades | Riesgos y presunciones |
|---|---|---|---|-------------------|---|
| 3.2. Ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización del programa realizado. | <p>Indicador El PC se ha sistematizado y socializado en al menos 2 eventos a nivel nacional y 1 evento internacional.</p> <p>Línea Base No existe. Están diseñándose la formas del monitoreo para otras ventanas temáticas.</p> | Documento de sistematización del PC publicado. Listado de participantes. | Requerimiento durante el último semestre de copias del documento de sistematización del PC y listados de participantes en los eventos de divulgación. | PNUD | <p>Riesgos: Existen expectativas muy altas de parte de los actores institucionales sobre los resultados del programa conjunto e interés en replicarlo, lo cual no necesariamente es fácil ni posible.</p> <p>Presunciones: La participación de otros actores externos (el INAFED, por ejemplo), puede brindar madurez a los procesos y métodos provistos y la articulación con otras ventanas del Fondo, puede brindar mejores posibilidades.</p> |

7.2 Evaluación

El plan de monitoreo para el PC se detalla en el siguiente Cuadro 4. El PNUD es responsable del monitoreo y evaluación junto al Comité de Monitoreo. El Comité Gerencial del Programa preparará una revisión (Gobierno, Mancuerna, SNU y AECID) anualmente, en base a los informes anuales. La liquidación final está a cargo del Comité Directivo. El Agente Administrativo dará cualquier apoyo que el secretariado de F-ODM requiera para la revisión de medio término.

Cuadro 6. Actividades de monitoreo y evaluación

| Tipo de actividad de monitoreo de evaluación | Período |
|--|------------------------------|
| Reportes trimestrales | Al final de cada trimestre |
| Reporte anual del proyecto | Final del año |
| Evaluación de medio término | Julio 2010 |
| Evaluación final | Final 2011 |
| Auditoría | Primer trimestre de cada año |

La implementación del Programa Conjunto supone los siguientes riesgos y sus medidas preventivas o de manejo:

Cuadro 7. Análisis de Riesgos

| Resultados previstos (resultados y productos) | Riesgos y presunciones | Medidas para prevenir o mitigar los riesgos. |
|--|--|---|
| RESULTADO 1: Las políticas y normativas sectoriales para el uso del agua (consumo humano y riego) y saneamiento, han sido definidas y promovidas en conjunto por la SEGEPLAN, las instituciones rectoras y los gobiernos locales de la MANCUERNA. | | |
| 1.1. Políticas rectoras y normativas sectoriales desarrolladas, mejoradas y aplicadas a nivel local y articuladas al plano nacional así como, el fortalecimiento institucional de los entes rectores. | Las prioridades de la agenda política local pueden ser diferentes a la temática. | Se realizará una concienciación intensa a la población sobre la importancia del marco político legal vinculado al recurso hídrico. Se pretende hacer esto a dos niveles, a nivel comunitario y a nivel de los líderes y lideresas. |
| 1.2. Políticas y normativas municipales desarrolladas, mejoradas y aplicadas. | La sociedad civil no acepta fácilmente las regulaciones en torno al agua porque implica un cambio cultural y económico | Los modelos que se promoverán en el PC, prevén participación en las formas de gestión del recurso, de manera que se respeten y organicen mejor, así como que logren reconocimiento las formas consuetudinarias de manejo del recurso, no solamente para aminorar las presiones de los conflictos sino que respeten el sentido de multiculturalidad. |
| 1.3 El Modelo Asociativo Municipal es definido y desarrollado como una política de aplicación local, impulsada por los órganos rectores, para la gestión integral del agua en cuencas hidrográficas. | El tema del agua tiene un alto costo político para los alcaldes y son reacios de asumir nuevos modelos de gestión. | El modelo mancomunado tiene la propiedad (como ya es conocido ampliamente) de minimizar riesgos, aparte de reducir los costos financieros y políticos, porque las decisiones son tomadas en común. La importancia de sistematizar el modelo es justamente para que esas experiencias positivas de sinergia puedan ser transmitidas a otras municipalidades. |
| RESULTADO 2. La mejora en las capacidades de los gobiernos municipales de la MANCUERNA y de la sociedad civil, en especial del pueblo Mam, permiten la gestión efectiva y sostenible de los servicios de agua (consumo humano y riego) y saneamiento. | | |
| 2.1. Capacidad de manejar información mejorada y fortalecida para agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento con enfoque de gestión de riesgo. | Se presentan fenómenos climáticos o sociales que cambian el destino de las inversiones municipales. | Se buscarán los acuerdos pertinentes en caso de que en el área se declare estado de emergencia o calamidad pública. Las capacidades que el PC pretende desarrollar, preparan a las municipalidades para poder hacerle frente a estos riesgos. |
| 2.2. Capacidad de planificar municipal e intermunicipalmente el agua de consumo humano, agrícola y el saneamiento mejorada y fortalecida. | No se establecen canales de confianza que permitan a municipalidades de diferente ideología política compartir información y formular planes conjuntos. | Centrándose en el trabajo con las comunidades y los líderes comunitarios se aminora el riesgo de la conflictividad política partidista. El trabajo centrado en los aspectos técnicos también aminora este riesgo en el PC. |
| 2.3. Mejor capacidad de las Municipalidades para la gestión del financiamiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | La gestión financiera de las municipalidades se dirige a objetivos diferentes y los sistemas financieros endurecen los procesos financieros por la crisis mundial del sector finanzas. | Se reforzarán las capacidades de formulación de proyectos con énfasis en aspectos financieros y se harán investigaciones del mercado financiero para determinar las mejores condiciones existentes. La sostenibilidad de los procesos económicos puede |

| Resultados previstos (resultados y productos) | Riesgos y presunciones | Medidas para prevenir o mitigar los riesgos. |
|--|---|--|
| | | mejorar la capacidad de apalancamiento financiero y de las posibilidades de conseguir acceso a dinero fresco. |
| 2.4. Capacidad de las Municipalidades para Administrar el agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | No existe interés del sector privado de involucrarse con los gobiernos municipales en la prestación de servicios. | El diálogo democrático infunde confianza y provee oportunidades. Es de esperar que si hay buena estrategia de divulgación, esto despierte el interés del sector privado. |
| 2.5. Capacidad de las Municipalidades para la gestión de la infraestructura y abastecimiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | El sistema financiero y la cooperación endurecen los procedimientos para provisión de fondos que provean las capacidades de montar servicios públicos. | Se fortalecerán las capacidades técnicas de las OMSPs a través de procesos formativos, entrenamientos y giras de intercambio, de manera que se mejore la eficiencia de los procesos de diseño, ejecución y mantenimiento, para mejorar la calidad de las propuestas y la aplicación de fondos escasos. |
| 2.6. Capacidad de las Municipalidades para el monitoreo de la gestión de la calidad del agua para consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | Existen nuevos focos de contaminación que requieren cambios en los parámetros de monitoreo y los vecinos se oponen al monitoreo del agua para consumo humano por razones de seguridad en las cajas de distribución. | Se creará un sistema de monitoreo de calidad de agua flexible que pueda ajustar los parámetros durante la operación; se informará transparentemente a los vecinos sobre la importancia de la labor. Se hará énfasis en la participación de las mujeres, para fomentar sus inclinaciones por la salud familiar. |
| RESULTADO 3: Las experiencias y lecciones aprendidas de la gestión pública, privada y público-privada del agua y el saneamiento, se han recopilado y documentado para transferir conocimientos que permitan su replicabilidad, así como el enriquecimiento de las políticas públicas. | | |
| 3.1. Gestión del conocimiento generado en el país es documentado y/o sistematizado para usarlo en la cooperación intermunicipal sur-sur. | Los actores participantes en las experiencias previas no facilitan la información del proceso y existe poco interés de la población en participar en los eventos de divulgación. | Se realizarán acercamientos al más alto nivel para recopilar la información de experiencias similares y se realizará un manejo de medios para involucrar a la población (con énfasis en actores clave) en los procesos de divulgación de otras experiencias. |
| 3.2. Ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización del programa realizado. | Existen expectativas muy altas de parte de los actores institucionales sobre los resultados del programa conjunto e interés en replicarlo, lo cual no necesariamente es fácil ni posible. Esto puede conducir fácilmente a decepciones en el proceso. | Se informará con transparencia de los éxitos y fracasos de la experiencia para que pueda ser capitalizada en otras áreas (cooperación sur-sur). La participación de otros actores externos (el INAFED, por ejemplo), puede brindar madurez a los procesos y métodos provistos y la articulación con otras ventanas del Fondo, puede brindar mejores posibilidades. |

7.3 Presentación de informes

El comité gerencial definirá los formatos comunes para la presentación de informes, los cuales trasladará al Director Nacional y a las agencias participantes para su elaboración. El agente administrativo (PNUD) compilará la información de todas las agencias y las integrará en un solo informe; dicha información se capitalizará para fines de sistematización de la experiencia.

8 Contexto jurídico o base de la relación

Se citan a continuación los fundamentos jurídicos de las Agencias involucradas en su relación con el Gobierno de Guatemala, que permiten la ejecución del PC.

FAO

Las actividades de la FAO en Guatemala están amparadas en el Decreto-Ley No. 238 del 2 de julio 1964, en el que se establece un Acuerdo de Cooperación entre FAO (y otras agencias, fondos y programas de Naciones Unidas) y el Gobierno de Guatemala. Este acuerdo fue suscrito el 28 de enero de 1964, y tiene como fin:

La prestación de asistencia técnica especializada a través de servicios de expertos, organizar y dirigir seminarios, programas de formación profesional, trabajos de demostración o de enseñanza práctica, grupos de trabajo de expertos y actividades conexas, conceder becas de estudio y becas para ampliación de estudios, preparar y ejecutar programas experimentales, pruebas y trabajos de investigación y proporcionar cualquier otra forma de asistencia técnica en que puedan convenir las Organizaciones y el Gobierno.

El Acuerdo Gubernativo No. 66 del 28 de abril 2003, ratifica los términos de la cooperación y estipula, la apertura de una Representación de FAO en Guatemala. también en éste se designa al MAGA como entidad responsable para la ejecución de acciones y cumplimiento de las obligaciones técnicas y financieras generadas con los acuerdos suscritos.

OPS/OMS

El Convenio Marco entre OPS y el Gobierno de Guatemala, fue suscrito el 29 de septiembre de 1958 y ratificado el 3 de noviembre de 1961. El mismo se encuentra vigente.

El trabajo de la OPS/OMS en Guatemala data de 1943 y se centra en el fortalecimiento de las capacidades del país con metodologías y tecnologías de manejo de riesgos ambientales para la salud. La agencia tiene experiencia en el manejo sanitario del agua, las aguas residuales, excretas y residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. Tiene por finalidad la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida urbana y rural.

La cooperación técnica de OPS/OMS en Guatemala pone a disposición del Programa Conjunto su trabajo en las áreas de: salud y género; violencia intrafamiliar; salud de la madre, de la niñez y adolescencia; inmunizaciones; seguridad alimentaria y nutricional; agua, saneamiento y desechos sólidos; enfermedades transmitidas por vectores; zoonosis e inocuidad de los alimentos; sistema de información en salud y vigilancia epidemiológica; desarrollo del sistema y de los servicios de atención en salud; extensión de la protección social en salud; desarrollo de recursos humanos en salud; investigación en salud y bioética; atención primaria en salud; salud de los pueblos indígenas; evaluación de riesgos ambientales para la salud; desarrollo de entornos más saludables; preparativos para emergencias y ayuda humanitaria en caso de desastres; atención a los accidentes con enfoque de salud pública; acceso a medicamentos y otras tecnologías en salud (bancos de sangre, laboratorios y radiología); medicina tradicional; enfermedades crónicas, enfermedades emergentes y re-emergentes; y enfermedades transmisibles (TB, ITS/VIH SIDA) y las infecciones diarreicas y respiratorias agudas.

La OPS/OMS mantiene una estrecha relación con los Ministerios de Salud de sus Estados Miembros como los socios primarios, con una gama amplia de sectores y organismos, a fin de colaborar en el logro de las metas sanitarias nacionales, regionales y globales.

PNUD

El presente documento de proyecto se registró por el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, y aprobado por decreto No. 17-2000 del 29 de marzo de 2000. Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones del convenio.

Consecuentemente, los organismos de ejecución nacional y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el PNUD podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los resultados o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser firmadas tanto por el PNUD como por el organismo ejecutor.

UNFPA

En el Addendum del acuerdo de PNUD y el Gobierno de Guatemala se extiende su validez para otras agencias asociadas bis a bis, entre ellas UNFPA, por lo que aplica el contexto jurídico presentado al inicio de esta sección para PNUD.

UNICEF

El Acuerdo de Cooperación Básica (BCA) suscrito entre el Gobierno y el UNICEF el 22 de noviembre de 1955 brinda la base de la relación entre ambos.

El Programa de Cooperación de UNICEF se administra en estrecha coordinación con la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN). También, con la SEGEPLAN y los principales ministerios se coordinan las firmas de los Planes de Acción Anuales, así como las revisiones anuales de las acciones ejecutadas.

La ejecución de las acciones programáticas es responsabilidad de las instituciones de gobierno central, de los gobiernos municipales, de las organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios que reciben fondos y suministros del Programa de Cooperación. Con ellos, y en coordinación con la SEGEPLAN se acuerda la elaboración de planes anuales, se celebra convenios de ejecución y se evalúa el progreso y resultados alcanzados semestral y anualmente.

Anexo 1. Plan de trabajo y presupuesto Año 1

Plan Operativo Anual (POA) para: “Fortaleciendo Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica en Agua y Saneamiento”

| Organismo de la ONU- metas anuales específicas | Organismo de la ONU | Actividades Indicativas | PLAZO (TRIMESTRES) | | | | Asociado en la ejecución | PRESUPUESTO PREVISTO | | | |
|---|------------------------|---|-----------------------|----|----|----|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|----|
| | | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiación | Descripción del presupuesto | Monto (miles US \$) | |
| Preparación del programa conjunto | PNUD | Elaboración participativa del documento de Programa Conjunto | | | | | Agencias participantes | F-ODM | Consultores | 15 | |
| | | | | | | | | | Misce | 5 | |
| Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | | 20 | |
| EFECTO 1: Las políticas y normativas sectoriales para el uso del agua (consumo humano y riego) y saneamiento, han sido definidas y promovidas en conjunto por la SEGEPLAN, las instituciones rectoras y los gobiernos locales de la MANCUERNA | | | | | | | | | | | |
| 1.1. Políticas rectoras y normativas sectoriales desarrolladas, mejoradas y aplicadas a nivel local y articuladas al plano nacional con entes rectores fortalecidos. | | | | | | | | | | | |
| 1.1.a. Las instancias vinculadas al agua para uso agrícola, humano y saneamiento se han fortalecido. | PNUD | 1. Aclarar competencias en APS en coordinación con Consultoría de SEGEPLAN- BID (para mejoras en el sector APS) | | x | x | x | Gabinete del agua | F-ODM | Capacitaciones a socios | 10 | |
| | | 2. Análisis de información existente y aclaración de competencias para la gestión del recurso hídrico con especial énfasis en agua para uso productivo sectorial (riego, energía, turismo, minería, otros relevantes) | | | | X | | X | F-ODM | Travel | 4 |
| | | 3. Diseñar e implementar un Sistema de Información del agua compartido a nivel nacional y local a partir de los existentes en cada entidad | | x | x | x | | | F-ODM | Contratos | 30 |
| | | 4. Apoyar al Gabinete del Agua a definir una agenda compartida para la coordinación en la gestión del agua | | x | x | x | | | | | |
| | | 5. Fortalecer al brazo técnico del Gabinete del Agua para la implementación de la agenda | | | x | x | | x | | | |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--------|--|---|---|---|---|------------------|-------|----------------------|----|
| 1.1.b. La importancia del tema demográfico y la salud reproductiva y sus implicaciones en el uso de agua (para consumo humano y agrícola) y saneamiento se ha discutido. | UNFPA | 1. Analizar cómo el crecimiento demográfico y las necesidades en el campo de la salud sexual y reproductiva demandan un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos hídricos | | | X | X | SEGEPLAN / MSPAS | F-ODM | Consultorías | 10 |
| | | 2. Incorporar los indicadores demográficos y de salud sexual y reproductiva en la definición de la demanda y en las políticas y estrategias del sector agua para consumo humano y productivo | | | X | X | | F-ODM | Capacitación | 5 |
| | | 3. Incluir aspectos demográficos y de salud sexual y reproductiva en la definición de la demanda y en las políticas y estrategias de GIRH de MANCUERNA | | | X | X | | F-ODM | Suministros | 3 |
| | | | | | | | | F-ODM | Equipo | 75 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 1.1.c. Políticas rectoras para agua y saneamiento desarrolladas principalmente a partir de experiencias locales, y ejecutadas por Ente Rector APS fortalecido. | OPS | 1. Fortalecer o ampliar la estructura institucional/administrativa del MSPAS para que pueda ejercer su rectoría en APS | X | X | X | X | MSPAS | F-ODM | Personal | 36 |
| | | 2. Utilizar la recopilación y sistematización de experiencias locales en agua y saneamiento | | | X | X | | F-ODM | Capacitación | 19 |
| | | 3. Formular propuestas de políticas rectoras de agua potable y saneamiento | | | X | X | | F-ODM | Equipo y suministros | 14 |
| | | 4 Apoyar el proceso aprobación y oficialización de las políticas de APS | | | X | X | | F-ODM | | |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 1.1.d. Políticas nacionales para aumento del acceso y cobertura de agua para uso humano, desarrolladas y aplicadas a nivel local | UNICEF | 1. Recopilación de información diagnóstica a nivel local en coordinación con la política hídrica nacional de APS. | | | X | X | MSPAS | F-ODM | Contratos | 38 |
| | | 2. Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para formulación de políticas públicas y planes municipales en APS | | | X | X | | | | |
| | | 3. Proceso de divulgación y políticas locales en APS. | | | X | X | | F-ODM | Personal | 7 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|---|---|-----------------------------------|---|---|---|-------|--------------|--------------|----|----|
| | | 4. Aprobación de la política mancomunada y por parte de cada una de las municipalidades en APS. | | | | | | F-ODM | Capacitación | 48 | | |
| | | 5. Publicación de las políticas municipales y mancomunada en APS. | | | | | | F-ODM | Transporte | 10 | | |
| | | 6. Fortalecer la gestión de las OMP para la implementación de políticas y planes municipales en APS. | | | | | | F-ODM | Equipo | 20 | | |
| | | 7. Comunicación social para la sensibilización de la población sobre la importancia de las políticas públicas municipales en APS. | | | X | X | | F-ODM | Viajes | 10 | | |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | 133 | | |
| 1.1.e. Políticas nacionales para aumento del acceso y cobertura de agua para uso agrícola han sido desarrolladas, y se han puesto en práctica a nivel local. | FAO | 1. Búsqueda de información disponible en agua para uso agrícola (conocimiento del sector) | X | X | | | | MAGA | F-ODM | Personal | 24 | |
| | | 2. Analizar de información disponible en agua para uso agrícola (conocimiento del sector) | X | X | | | | | F-ODM | Contratos | 3 | |
| | | 3. Identificar la potencialidad de actores en agua para uso agrícola | X | X | | | | | F-ODM | Capacitación | 3 | |
| | | 4. Apoyar el diseño de una propuesta de política de agua para uso agrícola a nivel nacional y municipal | | | | | X | | F-ODM | Suministros | 3 | |
| | | 5. Divulgar las propuestas políticas y retroalimentación de la misma | | | | | | | | | | |
| | | 6. Realizar procesos de comunicación social para la sensibilización de la población sobre la importancia de las políticas públicas municipales. | | | | | | | | | | |
| | | 7. Apoyar en la aprobación de la propuesta de política de agua para uso agrícola | | | | | | | | | | |
| | | 8. Apoyar la publicación de las políticas municipales y mancomunada | | | | | | | | | | |
| | | 9. Fortalecer la gestión municipal para la implementación de políticas y planes municipales para uso agrícola | | | | | | | | | | |
| | | | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | 33 |

| | | | | | | | | | | |
|---|------|---|---|---|---|---|----------|-------|-----------------------|----|
| 1.1.f. La aplicación y vigilancia del cumplimiento de las normativas de calidad del agua de uso humano y del saneamiento, a nivel nacional y local se ha fortalecido. | OPS | 1. Analizar, actualizar y divulgar la normativa del programa de vigilancia de los sistemas de agua y de saneamiento a nivel nacional | X | X | X | X | MSPAS | F-ODM | Contratos | 10 |
| | | 2. Apoyar la ejecución del programa de vigilancia de los sistemas de agua y de saneamiento a nivel nacional | X | X | X | X | | F-ODM | Capacitación | 15 |
| | | 3. Analizar la situación de la vigilancia de los sistema de agua y saneamiento a nivel nacional considerando la norma guatemalteca de agua potable NGO 29001 | | | X | X | | F-ODM | Equipo y suministros | 30 |
| | | | | | | | | | Otros costos directos | 5 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 1.1.g. Normativas de la calidad del agua y saneamiento de uso agrícola se han definido y aplicado, y se ha vigilado su cumplimiento en lo nacional y lo local. | FAO | 1. Realizar Talleres participativos con actores (usuarios de riego, municipalidades y asociaciones vinculadas al tema) para conocer sus expectativas sobre la tema regulatorio | X | X | | | MAGA | F-ODM | Personal | 18 |
| | | 2. Revisar y actualizar el marco normativo nacional sobre calidad de agua y su saneamiento para uso agrícola | | | X | X | | F-ODM | Capacitación | 6 |
| | | 3. Socializar la propuesta y consensuarla con los actores | | | | | | F-ODM | Suministros | 2 |
| | | 4. Apoyar la negociacion y establecimiento de acuerdos para su aprobación | | | | | | | | |
| | | 5. Apoyar la publicacion de la normativa | | | | | | | | |
| | | 6. Diseñar herramientas para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la normativa de agua y saneamiento para uso agrícola | | | | | | | | |
| Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 26 | |
| 1.1.h. Políticas nacionales de administración y pago de servicios públicos de agua y saneamiento desarrolladas, y puestas en práctica a nivel local | PNUD | 1. Recopilación de experiencias recientes para determinación de tarifas y diseño del modelo de gestión para la generación de tarifas solidarias para la administración y pago de servicios públicos de agua y saneamiento | x | x | x | x | SEGEPLAN | F-ODM | Consultoria | 8 |
| | | | | | | | | F-ODM | Capacitación | 4 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|--|---|---|---|----------------------------|-------|--------------|-----------------------------------|----|
| | | | | | | | | | F-ODM | Equipo | 2 |
| | | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 1 |
| | | | | | | | | | F-ODM | Suministros | 1 |
| | | | | | | | | | | Subtotal del presupuesto previsto | 16 |
| 1.2. Políticas y normativas municipales desarrolladas, mejoradas y aplicadas. | | | | | | | | | | | |
| 1.2.a. Políticas y planes municipales concertados con los entes sectoriales y la Sociedad Civil en los Consejos de Desarrollo, para la gestión integrada del recurso hídrico, el saneamiento, y la igualdad en la prestación de servicios | PNUD | 1. Apoyar la actualización, aprobación e implementación de las políticas y planes municipales de desarrollo para que incorporen la gestión integrada del recurso hídrico tomando en cuenta información socio económica de la población (segmentación del mercado) y estándares de calidad del servicio. | | x | x | x | SEGEPLAN-Gobiernos locales | F-ODM | Capacitación | 17 | |
| | | 2. Socializar las políticas municipales de desarrollo (que incorporen la gestión integrada del recurso hídrico) con los entes sectoriales y los grupos de la sociedad civil en los consejos de desarrollo. | | x | x | x | | | Consultoría | 25 | |
| | | | | | | | | | Suministros | 6 | |
| | | | | | | | | | | | |
| 1.2.b. La participación local se ha promovido con igualdad de género para la planificación y manejo del agua (uso humano y agrícola) y saneamiento. | UNFPA | 1. Fortalecer la participación social en las comisiones del Concejo Municipal, Comisiones de la mujer del COMUDE, Salud, Medio ambiente y jóvenes en los 8 municipios de MANCUERNA | | | X | X | Gobiernos locales | F-ODM | Capacitación | 5 | |
| | | 2. Fortalecer las OMM para la participación y planificación para el uso, aprovechamiento y conservación del agua en los 8 municipios de la MANCUERNA | | | X | X | | F-ODM | Suministros | 3 | |
| | | 3. Realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres respecto del conocimiento de derechos y obligaciones en relación con el agua para consumo, uso agrícola y sobre el saneamiento. | | | X | X | | F-ODM | Viajes | 8 | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---|---|---|---|---|---|-------------------|-------|--------------|------|
| | | 4. Incidir en la incorporación de las mujeres en los CCODES en igualdad y equidad de condiciones para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en el uso del agua para consumo humano, agrícola y saneamiento. | | | X | X | | | F-ODM | Transporte | 6 |
| | | 5. Capacitar y empoderar a hombres y mujeres para la toma de decisiones sobre el manejo del agua para uso, aprovechamiento y conservación del recurso. | | | X | X | | | F-ODM | Otros | 5 |
| | | 6. Intercambiar experiencias con otras comunidades y territorios. | | | | | | | | | |
| Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | | | 27 |
| 1.2.c. Organización y participación local promovida con énfasis en la conformación de organizaciones de consumidoras y consumidoras de agua para uso agrícola en los COMUDES. | FAO | 1. Identificar a las organizaciones consumidoras de agua de riego dentro de los municipios de la MANCUERNA. | X | X | | | | Gobiernos locales | F-ODM | Personal | 18 |
| | | 2. Capacitar a las organizaciones sobre sus roles y su integración a los COMUDES | | | | | X | | F-ODM | Capacitación | 2 |
| | | 3. Integrar a los regantes dentro de las comisiones de desarrollo económico | | | | | | | F-ODM | Suministros | 1 |
| | | 4. Fortalecer la organización de las coordinadoras de desarrollo económico municipal para su integración a los COMUDES. | | | | | | | F-ODM | Transporte | 1 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | |
| 1.2.d. Estrategias de comunicación social de las políticas y planes Municipales de la Mancuerna fortalecidas | UNICEF | 1. Fortalecer las estrategias de comunicación social de la MANCUERNA | | | X | X | | Gobiernos locales | F-ODM | Contratos | 20 |
| | | 2. Crear y fortalecer las estrategias municipales de comunicación social e información pública en los 8 municipios de la Mancomunidad | | | X | X | | | F-ODM | Capacitación | 10 |
| | | 3. Promover y socializar las políticas y planes municipales de APS que han sido formuladas con fondos de AECID. | | | X | X | | | F-ODM | Transporte | 10 |
| | | 4. Enriquecer las estrategias de comunicación social con los temas de salud infantil, salud materna, la reducción de enfermedades crónicas y el cumplimiento de ODMs (Objetivos del Milenio) | | | X | X | | | F-ODM | Viajes | 5 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | |
| 1.2.e. Normas de calidad del agua para consumo humano, | OPS | 1. Divulgar la normativa del programa de vigilancia de los sistemas de agua y de saneamiento a nivel local | | X | X | X | | MANCUERNA y MSPAS | F-ODM | Personal | 15.3 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|------|--|--|---|---|---|--|--------------------------------|-------|-----------------------|----|
| desarrolladas, difundidas y aplicadas en los Municipios de la Mancuerna. | | 2. Apoyar la ejecución del programa de vigilancia de los sistemas de agua y de saneamiento a nivel local, incluyendo la dotación de equipos de desinfección, para dosificación de cloro | | | X | X | | | F-ODM | Capacitación | 5 |
| | | 3. Analizar la situación de la vigilancia de los sistemas de agua y de saneamiento a nivel local considerando la norma de agua potable NGO COGUANOR 29001 | | X | X | | | | F-ODM | Equipo y Suministros | 12 |
| | | | | | | | | | F-ODM | Otros costos directos | 3 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | |
| 1.2f. Las normativas de la calidad del agua para uso agrícola en los municipios de la MANCUERNA se han difundido y aplicado. | FAO | 1. Obtener y analizar las expectativas de los diferentes actores sobre la normativa de la calidad de agua para uso agrícola. | | | | | | | | | |
| | | 2. Aplicar la normativa de calidad del agua para uso agrícola en los 8 municipios de la MANCUERNA | | | | | | | | | |
| | | 3. Diseñar y aprobar los instrumentos para aplicar la normativa de calidad del agua para uso agrícola en los 8 municipios de la MANCUERNA. | | | | | | | | | |
| | | 4. Divulgar la normativa de calidad del agua para uso agrícola en los 8 municipios de la mancuerna. | | | | | | | | | |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | |
| 1.3 El Modelo Asociativo Municipal es definido y desarrollado como una política de aplicación local, impulsada por los órganos rectores, para la gestión integral del agua en cuencas hidrográficas | | | | | | | | | | | |
| 1.3.a. La política, la normativa y las herramientas para la gestión intermunicipal del modelo mancomunado han sido elaboradas para su implementación a nivel local. | PNUD | 1. Diagnóstico y diseño participativo del marco de política, normativas e instrumentos del modelo mancomunado que favorezcan su articulación a nivel municipal y permita su réplica en otras áreas del país. | | X | X | X | | SEGEPLAN con Gobiernos locales | F-ODM | Consultorías | 26 |
| | | 2. Realizar eventos de divulgación y formación municipal sobre el modelo mancomunado, realizados en la MANCUERNA y en otros sitios donde sea pertinente. | | | | X | | | F-ODM | Capacitación | 16 |
| | | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 8 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | |
| RESULTADO 2. La mejora en las capacidades de los gobiernos municipales de la MANCUERNA y de la sociedad civil, en especial del pueblo Mam, permiten la gestión efectiva y sostenible de los servicios de agua (consumo humano y riego) y saneamiento. | | | | | | | | | | | |

| 2.1. Capacidad de manejar información mejorada y fortalecida para agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento con enfoque de gestión de riesgo. | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|---|---|---|-------|---------------------------|-------|-----------------------|----|
| 2.1.a. Las OMP y otras instancias intermunicipales manejan y/o generan información básica de las microcuencas para la planificación y el monitoreo del acceso, cobertura y calidad del agua con fines agrícolas, la cual comparten en los Consejos de Desarrollo | FAO | 1. Delimitar y caracterizar micro cuencas para la planificación y monitoreo del acceso y cobertura de la calidad de agua con fines agrícolas.. | | X | X | | MANCUERNA | F-ODM | Contratos | 5 |
| | | 2. Generar un sistema de información georeferenciada de las micro cuencas | | | | | | F-ODM | Suministros | 4 |
| | | 3. Crear un manual de uso de la información georeferenciada para el acceso de la población beneficiaria | | | X | X | | F-ODM | Equipo | 5 |
| | | 4. Difundir la información generada (versiones técnicas y populares). | | | X | X | | F-ODM | Transporte | 2 |
| | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 16 |
| 2.1.b. El sistema local de consejos de desarrollo y las OMP maneja indicadores demográficos y de salud reproductiva en la planificación de agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento. | UNFPA | 1. Capacitar a las OMPs, Oficinas Técnicas Municipales, otras instancias y consejos de desarrollo en manejo de indicadores demográficos y de salud sexual y reproductiva. | | | X | X | MANCUERNA | F-ODM | Capacitación | 5 |
| | | 2. Compilar y/o sistematizar los indicadores demográficos y de salud sexual y reproductiva. | | | X | X | | F-ODM | Suministros | 3 |
| | | 3. Generar documentos de análisis y de consulta ciudadana. | | | X | X | | F-ODM | Viajes | 8 |
| | | 4. Planificar el recurso agua y saneamiento. | | | X | X | | F-ODM | Transporte | 6 |
| | | | | | | F-ODM | Otros costos | 5 | | |
| Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 27 | |
| 2.1.c. Las OMP y otras instancias intermunicipales de la Mancuerna cuentan con información actualizada sobre las condiciones de APS en establecimientos de uso público y de salud, así como con datos de prevalencia de viviendas con criaderos de <i>Aedes Aegypti</i> . | OPS | 1. Elaboración de línea base sobre APS su uso en establecimientos de uso público y de salud. | X | X | X | | Gobiernos locales y MSPAS | F-ODM | Contratos | 15 |
| | | 2. Establecer los mecanismos para el flujo de información interinstitucional y Mancuerna. | | | X | X | | F-ODM | Equipo y suministros | 5 |
| | | 3. Elaboración y actualización de la información. | | | X | X | | F-ODM | Otros costos directos | 4 |
| | | 4. Actualización de información de datos de prevalencia de viviendas con criaderos de <i>Aedes aegypti</i> | | X | X | | | | | |

| | | | | | | Subtotal del presupuesto previsto | | | 24 | |
|---|------|--|---|---|---|-----------------------------------|--|-------|--|------|
| 2.1.d. Normativas para la gestión de riesgos en la planificación y ejecución de los planes municipales, relacionados con el agua de uso humano y agrícola y el saneamiento han sido desarrolladas y aplicadas. | PNUD | 1. Identificar y priorizar los riesgos existentes en los sistemas de agua y saneamiento y riesgos por los eventos hidrometeorológicos extremos para su prevención. | | | x | X | SEGEPLAN en representación de secretaría técnica Consejos de Desarrollo de Gobiernos locales y | F-ODM | Consultoria | 12 |
| | | 2. Desarrollar sistema de información de Alerta Temprana de eventos hidrometeorológicos extremos para Mancuerna | | | x | x | | | Equipo | 5 |
| | | 3. Actualizar los planes municipales y comunitarios para la gestión y mitigación de riesgos en hidricos. | | | | X | | F-ODM | Capacitación | 3 |
| | | 4. Capacitar a funcionarios municipales en temas de gestión de riesgos hidricos. | | | | X | | F-ODM | Suministros | 1 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 2.2. Capacidad de planificar municipal e intermunicipalmente el agua de consumo humano, agrícola y el saneamiento mejorada y fortalecida. | | | | | | | | | | |
| 2.2.a. La organización y capacidades de las OMP para la gestión pública de los servicios municipales se han mejorado y fortalecido respecto a las atribuciones administrativas (planificación, financiamiento, control y otros) vinculadas con la Agenda 21 de Naciones Unidas. | PNUD | 1. Hacer analisis de capacidades en municipios pequeños y grandes para la administracion o coadministracion de los servicios publicos municipales, en coordinacion con AECID. | x | x | X | | Gobiernos locales e INFOM | F-ODM | Consultoria | 14 |
| | | 2. Implementar un plan de fortalecimiento de capacidades para la OMPs y otras unidades técnicas municipales para la administracion o coadministracion d e los servicios publicos municipales | | | | X | | F-ODM | Capacitación | 9 |
| | | 3. Apoyo administrativo interagencial en MANCUERNA para el desarrollo del Programa | x | x | x | x | | | Contractual Services Ind | 6 |
| | | | | | | | | F-ODM | Rent & Maint | 5.00 |
| | | | | | | | | | Miscellaneous sundry (servicios telefono, etc) | 4.00 |
| | | | | | | | | F-ODM | Suministros (supplies) | 6 |
| | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 6 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 2.2.b Los Municipios de la Mancuerna | OPS | 1. Realizar campañas de educación en el manejo de los desechos sólidos. | | | X | X | Gobiernos locales y | F-ODM | Contratos | 10 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|------|--|---|---|---|---|--|-------|---|--------------|-----------------------------------|
| consideran en su programación la gestión de los desechos sólidos y han mejorado el manejo de los mismos. | | 2. Formar a las unidades técnicas municipales sobre implicaciones del saneamiento. Basado en el sistema municipal e intermunicipal de aseo. | | X | X | X | Mancuerna | | | | |
| | | 3. Apoyar la implementación de los planes de manejo de desechos sólidos. | X | X | X | X | | F-ODM | Capacitación | 18 | |
| | | | | | | | | F-ODM | Equipo y suministros | 15 | |
| | | | | | | | | | Otros costos directos | 5 | |
| | | | | | | | | | Subtotal del presupuesto previsto | 48 | |
| 2.3. Mejor capacidad de las Municipalidades para la gestión del financiamiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | | | | | | | | | | | |
| 2.3.a. Participación social fortalecida sin exclusiones para negociar la implementación de sistemas de pago por servicios de agua y saneamiento en la MANCUERNA. | PNUD | 1. Establecer Alianzas Estratégicas interinstitucionales locales para la identificación de comunidades con proyectos de inversión de agua potable, riego, saneamiento y otros proyectos de infraestructura | | X | X | X | Municipalidades y MANCUERNA INFOM SEGEPLAN | F-ODM | Contratos (Fundacion Solar u otro identificacion) | 20 | |
| | | 2. Identificar y priorizar comunidades urbanas y rurales con condiciones para facilitar procesos de reflexión donde se realizará los diálogos democráticos | | | | X | | F-ODM | Viajes | 3 | |
| | | 3. Desarrollar herramientas y capacitar a las comisiones de salud, agua y ambiente del comude y codede para la presupuestacion participativa en el sistema de consejos de desarrollo y su incidencia en el presupuesto municipal (para proyectos de APS) | | | | | | X | F-ODM | capacitacion | 4 |
| | | 4. Disenar y desarrollar los procesos de dialogo democrático con las comunidades, comudes y cocodes para negociar la implementacion de servicios de agua y saneamiento en la mancuerna y su sostenibilidad financiera | | | | X | | X | F-ODM | suministros | 2 |
| | | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 1 |
| | | | | | | | | | | | Subtotal del presupuesto previsto |
| 2.3.b. Los sistemas de pago por servicios de agua para uso agrícola en la MANCUERNA se | FAO | 1. Establecer Alianzas Estratégicas interinstitucionales locales para la identificación de comunidades con proyectos de inversión de riego | X | X | | | Gobiernos locales, MARN y MAGA | F-ODM | Contratos | 3 | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---|---|---|---|---|-------------------------------------|-------|--------------|-------------|----|
| han reflexionado con la poblacion | | 2. Identificar y priorizar grupos de riego con condiciones para facilitar procesos de reflexión donde se realizará los diálogos democráticos | X | X | | | | F-ODM | Capacitación | 4 | |
| | | 3. Desarrollar e implementar herramientas para los procesos de dialogo democrático en el tema de pago por servicios de agua para uso agrícola | | | X | X | | | F-ODM | Suministros | 3 |
| | | 4. Capacitar a las comisiones de agua, saneamiento, fomento económico, recursos naturales y turismo y ambiente del comude, codelde para la incidencia en la planificación presupuestaria en riego | | | | | | | F-ODM | Transporte | 2 |
| | | 5. Apoyar a los consejos municipales para la incorporación en los presupuestos municipales el pago economico para implementar los pagos por servicios ambientales | | | | | | | | | |
| | | 6. Desarrollar los procesos de dialogo con los grupo de riego priorizadas | | | | | | | | | |
| | | 7. Intercambiar experiencias positivas con otros casos en el país. | | | | | | | | | |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 12 |
| 2.3.c. Presupuestos municipales en agua y saneamiento definidos, como producto del consenso de la planificación participativa | UNICEF | 1. Elaboración de los presupuestos participativos municipales en APS. | | | X | X | Gobiernos locales, INFOM y SEGEPLAN | F-ODM | Contratos | 10 | |
| | | 2. Elaboración y/o actualización de manuales en aspectos de administración presupuestaria, operación y mantenimiento en APS. | | | X | X | | F-ODM | Capacitación | 5 | |
| | | 3. Divulgación de los manuales de administración presupuestaria, operación y mantenimiento en APS. | | | X | X | | F-ODM | Transporte | 5 | |
| | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 5 | |
| | | | | | | | | F-ODM | Equipo | 10 | |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 35 |

| | | | | | | | | | | |
|---|------|---|--|---|---|------------------------------|--------------------------------------|-------|-----------------------|----|
| 2.3.d. La gestión, administración y movilización de recursos internos y externos fortalecida para incrementar la inversión en agua y saneamiento y agua para uso agrícola. | PNUD | | | | | Gobiernos locales y SEGEPLAN | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | 0 |
| 2.4. Capacidad de las Municipalidades para Administrar el agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | | | | | | | | | | |
| 2.4.a. Mercado de oferta y demanda de servicios de agua, saneamiento y agua de uso agrícola desarrollado con enfoque de generación de capacidades empresariales locales para la prestación de servicios | PNUD | 1. Apoyo para hacer inventario de fuentes proveedoras del recurso (elaboración y actualización) en coordinación con Programa Presidencial Agua Fuente de Paz. | | x | X | X | SEGEPLAN MSPAS y Mancuernas | F-ODM | Consultoría | 11 |
| | | 2. Realizar estudio de la demanda y oferta de servicios públicos con involucramiento de las comunidades, identificación de prestadores y consumidores, en áreas urbano, periurbano y rural. | | | | X | | F-ODM | Travel | 7 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | 18 |
| 2.4.b. Organización y capacidades de la sociedad civil y otros entes fortalecida para la ejecución de políticas y gestión participativa de la prestación de los servicios públicos de agua | OPS | 1. Organizar OSPM en los municipios donde no existen. | | X | X | X | Gobiernos locales, MSPAS, Mancuernas | F-ODM | Personal | 4 |
| | | 2. Capacitar a las OSPM y UDEM fortaleciendo los aspectos administrativos-financieros (agua, saneamiento, basuras legales). | | X | X | X | | F-ODM | Capacitación | 45 |
| | | 3. Fortalecer la capacidad empresarial para la prestación de servicios (agua, saneamiento, basuras) especialmente en grupos de mujeres. | | X | X | X | | | Contratos | 15 |
| | | 4. Desarrollar instrumentos técnico normativos para la prestación de servicios públicos (agua potable y saneamiento). | | | X | X | | F-ODM | Equipo y suministros | 16 |
| | | | | | | | | F-ODM | Otros costos directos | 9 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | 89 |

| | | | | | | | | | | |
|--|--------|--|--|---|---|---|---------------------------------------|-------|--------------|-----|
| 2.4.c. La organización y las capacidades de las OSPM y otros entes se ha fortalecido para la administración y prestación de los servicios públicos del agua de uso agrícola | FAO | 1. Generación de capacidades para la prestación de servicios de agua para uso agrícola (Información de caudales, tipos de riego, calidad y cantidad de agua, diseño de sistemas, operación de sistemas.) | | | | X | MANCUERNA | F-ODM | Contratos | 4 |
| | | 2. Capacitar a las OSPM y UDEM fortaleciendo los aspectos administrativos-financieros, legales, ambientales (agua uso agrícola) | | | | | | F-ODM | Capacitación | 3 |
| | | 3. Desarrollar instrumentos técnico normativos para la prestación de servicios de agua de riego. | | | | | | F-ODM | Suministros | 3 |
| | | | | | | | | F-ODM | Transporte | 2 |
| | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 6 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 2.5. Capacidad de las Municipalidades para la gestión de la infraestructura y abastecimiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | | | | | | | | | | |
| 2.5.a. Capacidades de las OMP y otros entes fortalecidas, para la construcción de infraestructura de agua, saneamiento y agua para uso agrícola. | UNICEF | 1. Capacitación de las OMP y organizaciones afines en la gestión de recursos económicos para construcción y mantenimiento de infraestructura del servicio. | | | X | X | MSPAS / MANCUERNA / Gobiernos locales | F-ODM | Contratos | 7.5 |
| | | 2. Fortalecimiento de las OMP y organizaciones afines en la formulación y gestión de proyectos de infraestructura del servicio de agua y saneamiento | | | X | X | | F-ODM | Capacitación | 7.5 |
| | | 3. Fortalecimiento en la operación y mantenimiento de la infraestructura de agua y saneamiento. | | | X | X | | F-ODM | Transporte | 5 |
| | | 4. Fortalecimiento de los mecanismos de organización, participación, auditoría social y económica para la sostenibilidad a los servicios de agua y saneamiento. | | | X | X | | F-ODM | Suministros | 45 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 2.5.b. La cartera de proyectos se ha definido participativamente en | PNUD | 1. Fortalecer la capacidad de gestión y participación de los COCODE, de primer y segundo nivel, COMUDES y asociaciones afines) en la definición de proyectos. | | x | X | X | MANCUERNA | F-ODM | Capacitación | 7 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|---|---|---|---|---|--|---------------------------------------|-------|--|----|
| el COMUDE y apoyada técnicamente por las OMP. | | 2. Desarrollar instrumentos técnico normativos para la prestación de servicios de agua y saneamiento estructurados para los diferentes niveles (urbano, periurbano y rural). | | | | | x | | | F-ODM | Contratos (Fundacion Solar u otra ONG) | 12 |
| | | | | | | | | | | F-ODM | Suministros | 1 |
| | | | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 2 |
| | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | | | 22 |
| 2.5.c. Planes para mejorar la cobertura y calidad en los servicios de agua y saneamiento | UNICEF | 1. Sistematización de modelos de gestión local y municipal de servicios de agua y saneamiento | | | X | X | | | Gobiernos locales / MSPAS / MANCUERNA | F-ODM | Contratos | 25 |
| | | 2. Capacitación en la elaboración de planes municipales para el tema del servicio de agua y saneamiento | | | X | X | | | | F-ODM | Capacitación | 26 |
| | | 3. Elaboración de los planes y estrategias municipales para los servicios de agua y saneamiento. | | | X | X | | | | F-ODM | Transporte | 10 |
| | | | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 5 |
| | | | | | | | | | | F-ODM | Misceláneos | 15 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | | |
| 2.5.d. Planes para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua para uso agrícola. | FAO | 1. Realizar estudio de la situación actual de los sistemas de riego en el área. | X | X | | | | | MANCUERNA | F-ODM | Contratos | 6 |
| | | 2. Capacitar en la elaboración de planes municipales de sistemas de riegos. | | | X | X | | | | F-ODM | Equipo | 8 |
| | | 3. Elaborar los planes y estrategias municipales para la implementación de acceso a los servicios de agua para uso agrícola. | | | X | X | | | | F-ODM | Suministros | 10 |
| | | 4. Mejorar la eficiencia de sistemas de riego estrategicos | | | X | X | | | | F-ODM | Transporte | 7 |
| | | | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 10 |
| Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | | | 41 | |
| 2.5 e. La operación y mantenimiento de la gestión de infraestructura de agua y saneamiento se ha | PNUD | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|---|---|---|---|--------------------------------|-------|--------------|-----|--|--|
| planificado y programado presupuestariamente, con auditoria social. | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | | |
| 2.5.f. Fuentes de agua de la cuenca alta protegidas, para preservar el ciclo hidrológico y promovido el manejo de la cuenca del río Naranjo. | FAO | 1. Establecer y fortalecer viveros forestales a nivel municipal y comunitario de la MANCUERNA (producción de plantas) | X | X | | | Gobiernos locales, MARN y MAGA | F-ODM | Personal | 35 | | |
| | | 2. Desarrollar campañas de reforestación en los manantiales, zonas de recarga hídrica y riberas de los ríos de la MANCUERNA. | | | | X | | F-ODM | Contratos | 28 | | |
| | | 3. Fortalecer la capacidad de gestión municipal y comunitaria para incentivos a la reforestación y conservación de suelos. | | | X | X | | F-ODM | Suministros | 60 | | |
| | | 4. Capacitar para la implementación de buenas prácticas agrícolas a nivel municipal y comunitario. | | X | X | X | | F-ODM | Equipo | 22 | | |
| | | 5. Desarrollar mecanismos participativos para la protección de fuentes de agua. | | | X | X | | F-ODM | Transporte | 5 | | |
| | | 6. Implementar un plan de Información, educación y comunicación (IEC) dirigido a la población sobre la protección de fuentes de agua | | | X | X | | F-ODM | Viajes | 5 | | |
| | | 7. Elaborar, en forma participativa con instancias involucradas, planes integrales de manejo de las microcuencas de la MANCUERNA donde no existen. | | | X | X | | F-ODM | Misceláneos | 25 | | |
| | | 8. Conformar comités de microcuenca. | | | | | | | | | | |
| | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 180 | | |
| 2.6. Capacidad de las Municipalidades para el monitoreo de la gestión de la calidad del agua para consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | | | | | | | | | | | | |
| 2.6.a. Sistemas para monitoreo de la calidad del agua para consumo humano y el saneamiento implementados en las municipalidades y | OPS | 1. Fortalecer el sistema local de vigilancia de monitoreo para el estudio permanente de la calidad del agua. | | X | X | X | Municipalidades y MSPAS | F-ODM | Contratos | 5 | | |
| | | 2. Capacitar, actualizar y dotar de equipo y suministros a los actores comunitarios y municipales para el monitoreo de la calidad del agua de consumo humano. | | X | X | X | | F-ODM | Capacitación | 13 | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|---|---|---|---|----------------------------|-------|-----------------------|----|
| auditados por los COMUDES | | | | | | | | F-ODM | Equipo y suministros | 20 |
| | | | | | | | | | Otros costos directos | 10 |
| | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 48 |
| 2.6.b. Sistemas para monitoreo de la calidad del agua para uso agrícola y su saneamiento ambiental en las municipalidades implementados y auditados por los COMUDE | FAO | 1. Desarrollar el sistema de monitoreo para el estudio permanente de la calidad del agua de riego | | | X | X | MANCUERNA | F-ODM | Equipo | 3 |
| | | 2. Capacitar, actualizar y dotar de equipo y suministros a los actores comunitarios y municipales en el monitoreo de la calidad del agua para riego. | | | X | X | | F-ODM | Suministros | 5 |
| | | 3. Difundir la información y vincular a los grupos de productores y asociaciones agrícolas en los procesos de monitoreo de la calidad del agua de uso agrícola. | | | | X | | F-ODM | Transporte | 5 |
| | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 13 |
| 2.6.c. Sistema de indicadores de salud de la población, relacionados con el agua y el saneamiento implementados y articulados en las municipalidades y servicios de salud. | OPS | 1. Analizar y seleccionar indicadores de salud relacionados con agua y saneamiento. | X | X | | | Gobiernos locales, y MSPAS | F-ODM | Contratos | 3 |
| | | 2. Capacitar a las organizaciones que trabajan salud y comunidades para el levantamiento de información de los indicadores de salud relacionados con el agua y saneamiento. | | X | X | X | | F-ODM | Capacitación | 5 |
| | | 3. Establecer una base de datos municipal actualizada con indicadores de salud relacionados con el agua y saneamiento. | | | | X | | | Equipo y suministros | 10 |
| | | 4. Facilitar el intercambio de información en salud relacionados con el agua y saneamiento en los municipios y comunidades. | | X | X | X | | | Otros costos directos | 2 |
| | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | 20 |
| RESULTADO 3: Las experiencias y lecciones aprendidas de la gestión pública, privada y público-privada del agua y el saneamiento, se han recopilado y documentado para transferir conocimientos que permitan su replicabilidad, así como el enriquecimiento de las políticas públicas. | | | | | | | | | | |
| 3.1. Gestión del conocimiento generado en el país es documentado y/o sistematizado para usarlo en la cooperación intermunicipal sur-sur. | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|------|--|---|---|---|---|-----------------|-------|-----------------------|----|
| 3.1.a. Experiencias nacionales y locales documentadas y socializadas sobre la gestión del agua para consumo humano y saneamiento. | OPS | 1. Sistematizar experiencias en APS (implementación de sistemas de desinfección, tratamiento de desechos sólidos y líquidos a nivel comunitario) | X | X | | | SEGEPLAN, MSPAS | F-ODM | Personal | 2 |
| | | 2. Sistematizar metodologías y modelos de gestión en APS | X | X | | | | F-ODM | Contratos | 38 |
| | | 3. Difundir y divulgar las experiencias sistematizadas en el gabinete del agua, MANCUERNA, otras mancomunidades | | | X | X | | F-ODM | Capacitación | 15 |
| | | | | | | | | F-ODM | Suministros | 2 |
| | | | | | | | | | Otros costos directos | 3 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 3.1.b. Experiencias nacionales y locales sobre la gestión del agua para uso agrícola, y del saneamiento de desechos de pesticidas. | FAO | 1. Sistematizar experiencias en gestión de agua de uso agrícola (sistemas de riego, certificación de agua para uso agrícola) | | X | X | X | MANCUERNA | F-ODM | Consultorías | 10 |
| | | 2. Sistematizar metodologías y modelos de gestión de agua para uso agrícola. | | X | X | X | | F-ODM | Capacitación | 2 |
| | | 3. Difundir y divulgar las experiencias sistematizadas en el gabinete del agua, MANCUERNA, otras mancomunidades | | | X | X | | F-ODM | Suministros | 2 |
| | | | | | | | | F-ODM | Viajes | 2 |
| | | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | |
| 3.1 c. El conocimiento generado en la recopilación de | PNUD | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--|---|---|---|---|---|--------------------|---------------------------------|----------------------|
| <p>experiencias y las lecciones en los eventos nacionales, se ha divulgado para impulsar transferencias horizontales de cooperación sur-sur (entre países en desarrollo), sobre todo con los países centroamericanos y México, en articulación con otras ventanas temáticas similares. Costo en US\$ 80,000</p> | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | |
| 3.2. Monitoreo y sistematización del programa realizado. | | | | | | | | | | |
| <p>3.2.a La capacidad de administrar programas en SEGEPLAN y la MANCUERNA se ha fortalecido.</p> | <p>PNUD</p> | <p>1.Apoyo a SEGEPLAN en la administración del programa.</p> | X | X | X | X | <p>Gabinete del agua a través de SEGEPLAN</p> | <p>F-ODM</p> | <p>Personal</p> | <p>80</p> |
| | | <p>2.Asesoría técnica al Gabinete del Agua, a SEGEPLAN, a los Entes Rectores y a la Mancuerna en los temas de APS.</p> | | | | | | | <p>Contractual Services Ind</p> | <p>14</p> |
| | | | | | | | | | <p>Miscellaneous</p> | <p>6</p> |
| | | | | | | | | | <p>Equipo</p> | <p>20</p> |
| Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | <p>120</p> | |
| <p>3.2.b. El seguimiento y evaluación del programa, así como sus experiencias y lecciones aprendidas son realizadas y sistematizadas, constituyéndose en la base de futuras acciones del país y de la región.</p> | <p>PNUD</p> | <p>Desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa.</p> | X | X | X | X | <p>SEGEPLAN</p> | <p>F-ODM</p> | <p>Personal</p> | <p>19</p> |
| | | | | | | | | <p>Suministros</p> | <p>5</p> | |
| | | | | | | | | <p>F-ODM</p> | <p>travel</p> | <p>13</p> |
| | | | | | | | | <p>F-ODM</p> | <p>equipo</p> | <p>8</p> |
| Subtotal del presupuesto previsto | | | | | | | | | <p>45</p> | |
| <p>Organismo de la ONU 1: UNFPA</p> | Gastos del programa | | | | | | | | | <p>147.00</p> |
| | Gastos indirectos de apoyo | | | | | | | | | <p>10.29</p> |

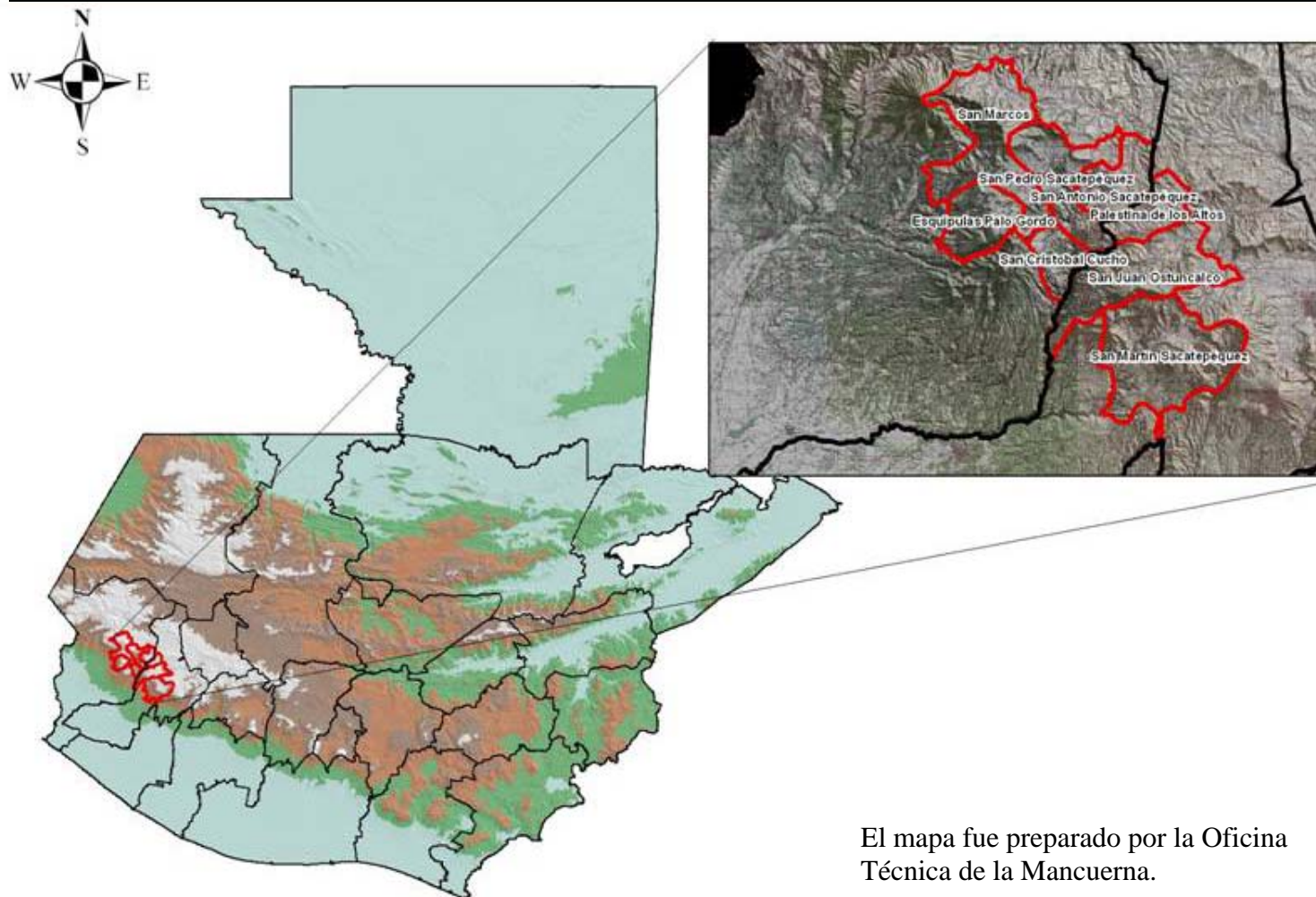
| | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| Organismo de la ONU 2: OPS | Gastos del programa | 453.30 |
| | Gastos indirectos de apoyo | 31.73 |
| Organismo de la ONU 3: UNICEF | Gastos del programa | 359.00 |
| | Gastos indirectos de apoyo | 25.13 |
| Organismo de la ONU: 4: FAO | Gastos del programa | 377.00 |
| | Gastos indirectos de apoyo | 26.39 |
| Organismo de la ONU: 5: PNUD | Gastos del programa | 484.00 |
| | Gastos indirectos de apoyo | 33.88 |
| TOTAL | Gastos del programa | 1820.30 |
| | Gastos indirectos de apoyo | 127.42 |
| | total | 1947.72 |

Anexo 2. Puntos focales

| Entidad | Punto focal |
|------------------|--------------------|
| AECID | Cristina Solana |
| FAO | Mynor Estrada |
| MAGA | Mario Aldana Pérez |
| MANCUERNA | Edilberto Fuentes |
| PNUD | Ana Lucía Orozco |
| OPS | Rosario Castro |
| Gabinete de Agua | Elisa Colom |
| SEGEPLAN | Emma Díaz |
| UNICEF | Ramiro Quezada |
| UNFPA | Alejandro Silva |
| MSPAS | Guillermo Duarte |

Anexo 3. Mapa de ubicación de la MANCUERNA

Área geográfica donde se ubican los ocho municipios de la Mancomunidad del Río Naranjo.
Comprende territorios de los Departamentos de San Marcos y Quetzaltenango.



El mapa fue preparado por la Oficina Técnica de la Mancuerna.

Anexo 4. Siglas

| | |
|------------------|--|
| AECID | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. |
| A&S | Agua y Saneamiento |
| APS | Agua Potable y Saneamiento |
| COCODE | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| CODEDE | Consejo Departamental de Desarrollo |
| COMUDE | Consejo Municipal de Desarrollo |
| CONRED | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para La Agricultura y Alimentación |
| FEMICA | Federación de Municipios del Istmo Centroamericano |
| INAFED | Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal |
| INFOM | Instituto Nacional de Fomento Municipal |
| MAGA | Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación |
| MANCUERNA | Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo |
| MANUD | Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés) |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| OMP | Oficina Municipal de Planificación |
| OMSP | Oficina Municipal de Servicios Públicos |
| OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| SEGEPLAN | Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia |
| SNU | Sistema de Naciones Unidas |
| UNFPA | Fondo de la Población de las Naciones Unidas |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |

Anexo 5. Matriz de indicadores y su relación directa con ODM's y Género

| Descripción del producto | INDICADORES | | | Relación con ODM's |
|--|---|---|--|--------------------|
| | Indicadores por Producto | Indicadores por Resultado | Indicadores de Impacto del PC con enfoque de género ¹ | |
| 1.1. Políticas rectoras y normativas sectoriales desarrolladas, mejoradas y aplicadas a nivel local y articuladas al plano nacional con entes rectores fortalecidos. | Para el 2010, al menos 2 políticas sobre agua (para consumo humano y agrícola) y sobre el saneamiento han sido desarrolladas y/o articuladas entre el nivel nacional y local, mediante al menos 5 arreglos institucionales entre el Organismo Ejecutivo y los Gobierno Municipales, concertados a través de acuerdos Ministeriales y Municipales. | Un conjunto de políticas y normativas sobre uso del agua (para consumo humano y agrícola) y saneamiento elaborados para el 2011 en los municipios de MANCUERNA. | Porcentaje de la población desagregada por género, (1).que superará sus ingresos a más de US\$1/diario, por el aumento en la productividad, debido al acceso a agua con fines productivos. | ODM 1, Meta 1. |
| 1.2. Políticas y normativas municipales desarrolladas, mejoradas y aplicadas. | Al menos 4 políticas y normativas sobre agua (para consumo humano y agrícola) y sobre el saneamiento son promulgadas por las municipalidades y la MANCUERNA para el 2010. | | Niños y niñas menores de 5 años que mejorarán su peso (4), debido a las mejoras en la la alimentación, la higiene y que dejan de tener diarreas. | ODM1 , Meta 2 |
| 2.1. Capacidad de manejar información mejorada y fortalecida sobre el agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, con un con enfoque de gestión de riesgo. | Un sistema intermunicipal de información actualizado sobre agua (para consumo humano y agrícola) y sobre el saneamiento con enfoque de gestión de riesgo, en funcionamiento para el 2010 | Un modelo sostenible de gestión y administración de los servicios de agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento aplicado en los municipios de MANCUERNA para el 2011. | Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentario (5) que aumenta su consumo energético debido a mejores cosechas, relacionado con el acceso al agua. | ODM 1, Meta 2. |

| Descripción del producto | INDICADORES | | | Relación con ODM's |
|--|--|---------------------------|--|--------------------|
| | Indicadores por Producto | Indicadores por Resultado | Indicadores de Impacto del PC con enfoque de género ¹ | |
| 2.2. Capacidad de planificar municipal e intermunicipalmente el agua de consumo humano, agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | 8 planes rectores municipales y 1 plan de Mancuerna desarrollado participativamente sobre agua (para consumo humano y riego) y sobre el saneamiento. | | | |
| 2.3. Capacidad de las Municipalidades para la gestión del financiamiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | Ocho presupuestos municipales participativos para AP&S y/o uso agrícola aprobados por los Concejos municipales. | | | |
| 2.4. Capacidad de las Municipalidades para Administrar el agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | Ocho sistemas administrativos públicos, privados o mixtos eficientes de provisión de servicios de agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento puestos en marcha durante el período 2009-2011. | | | |
| 2.5. Capacidad de las Municipalidades para la gestión de la infraestructura y abastecimiento del agua de consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | 8 proyectos en negociación y 8 planes maestros para la gestión de la infraestructura y mantenimiento de servicios de abastecimiento de agua para consumo humano y riego y saneamiento. Número de fuentes de agua protegidas. | | | |

| Descripción del producto | INDICADORES | | | Relación con ODM's |
|---|--|---|--|--------------------|
| | Indicadores por Producto | Indicadores por Resultado | Indicadores de Impacto del PC con enfoque de género ¹ | |
| 2.6. Capacidad de las Municipalidades para el monitoreo de la gestión de la calidad del agua para consumo humano, para uso agrícola y el saneamiento, mejorada y fortalecida. | No. de sistemas vigilancia y monitoreo establecidos entre los gobiernos locales, un sistema de monitoreo a nivel de MANCUERNA y entidades rectoras fortalecidas para el 2011. | | | |
| 3.1. Gestión del conocimiento generado en el país es documentado y/o sistematizado para usarlo en la cooperación intermunicipal sur-sur. | Al menos 10 experiencias sistematizadas de la gestión de agua para riego, consumo humano y saneamiento y divulgadas con al menos 50 organizaciones locales para el 2009. El modelo asociativo intermunicipal se ha sistematizado y divulgado para el 2011. | Al menos 750 hombres y 250 mujeres analizan la experiencia sobre gestión de agua (consumo humano y agrícola) y saneamiento de Mancuerna para el 2011. | | |
| 3.2. Monitoreo y sistematización del programa conjunto. | El PC se ha sistematizado y socializado en al menos 2 eventos a nivel nacional y 1 evento internacional. | | | |

Nota: Los números entre paréntesis corresponden al número del indicador (Fuente: www.undp.org/spanish/mdg/goallist.shtml)

Anexo 6. Construcción de línea base de Indicadores de Impacto del PC relacionados con ODM's y Género

| Objetivos del Milenio | Indicadores de impacto del PC relacionados a ODM's* | LINEA BASE* | | MEDIO DE VERIFICACION | |
|---|---|---------------------------------|------|--------------------------------|----------------------|
| | | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | Fuente | Herramienta |
| ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre | Porcentaje de la población desagregada por género, con ingresos inferiores a US \$ 1 / día (1). | % | 2009 | Informes INE | SIG y estadística |
| | Prevalencia de niños y niñas menores de 5 años de peso inferior a lo normal (4). | No. niños y niñas | 2009 | Informes MINEDUC y MSPAS | Muestreo estadístico |
| | Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentario (5). | % | 2009 | Informes MSPAS | Estadística |
| ODM 2. Lograr la enseñanza primaria universal | Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado de la escuela primaria (7) | (Niños/as 1o.) / (niños/as 6o.) | 2009 | Informes MINEDUC | |
| ODM 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer | Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior (9). | niños/niñas | 2009 | Informes MINEDUC | Estadística |
| ODM 4. Reducir la mortalidad infantil | Tasa de mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años (13). | % | 2009 | Informes MSPAS | |
| ODM 5. Mejorar la salud materna | Tasa de mortalidad materna (16) | % | 2009 | Informes MSPAS | |
| ODM 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente | Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques (25) | ha | 2009 | Mapas INAB | SIG |
| | Proporción de población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua potable (30). | % | 2009 | Informes MSPAS | Muestreo estadístico |
| | Proporción de la población con acceso sostenible a mejores servicios de saneamiento (31) | % | 2009 | Informes MSPAS | Muestreo estadístico |
| ODM 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo | Proporción de la AOD destinada a los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición). | % | 2009 | Informes presupuesto municipal | |

*Nota: Los valores de la línea base se construirá durante el primer año de ejecución del proyecto; han sido reservados los fondos para ello, dentro del monto destinado para M&E.

Anexo 7. Listado de ODMs, metas e indicadores oficiales

| OBJETIVO DEL MILENIO | META |
|--|--|
| 1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE | META 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día |
| | 1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo (PPA) |
| | 1a. Índice de recuento de la pobreza (porcentaje de la población por debajo de la línea nacional de pobreza) |
| | 2. Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la profundidad de la pobreza) |
| | 3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población |
| | META 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre |
| | 4. Porcentaje de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal |
| | 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria |
| OBJETIVO 2. LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL | META 3. Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria |
| | 6. Tasa neta de matriculación en la enseñanza Primaria |
| | 7. Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado |
| | 8. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años |
| OBJETIVO 3. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER | META 4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015 |
| | 9. Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior |
| | 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de 15 a 24 años |
| | 11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola |
| | 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales |
| OBJETIVO 4. REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS | META 5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años |
| | 13. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años |
| | 14. Tasa de mortalidad infantil |
| | 15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión |
| OBJETIVO 5. MEJORAR LA SALUD MATERNA | META 6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes |
| | 16. Tasa de mortalidad materna |
| | 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado |
| OBJETIVO 6. COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES | META 7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA |
| | 18. Prevalencia del VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años |
| | 19. Porcentaje de uso de preservativos dentro de la tasa de uso de anticonceptivos |
| | 19a. Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo 19b. Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA |
| | 19c. Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos |
| | 20. Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la asistencia escolar de niños no huérfanos de 10 a 14 años |
| | META 8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves |
| | 21. Tasa de prevalencia y tasa de mortalidad asociadas al paludismo |
| | 22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo |
| | 23. Tasa de prevalencia y tasa de mortalidad asociadas a la tuberculosis |
| | 24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con DOTS (tratamiento breve bajo observación directa) |

| | |
|---|--|
| OBJETIVO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE | META 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente |
| | 25. Proporción de la superficie cubierta por bosques |
| | 26. Relación entre las zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total |
| | 27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto (PPA) |
| | 28. Emisiones de dióxido de carbono (per cápita) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO) |
| | 29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos |
| | META 10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento |
| | 30. Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales |
| | 31. Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales |
| | META 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios |
| | 32. Proporción de hogares con acceso a tenencia Segura |
| | META 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional |
| | <i>El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo</i> |
| Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) | |
| META 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza | |
| 33. La AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE | |
| 34. Proporción de la AOD total bilateral y por sectores de los donantes del CAD de la OCDE para los servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento) | |
| META 14. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General) | |
| 35. Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada | |
| 36. La AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción de su ingreso nacional bruto | |
| 37. La AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción de su ingreso nacional | |
| Acceso a los mercados | |
| META 15. Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo. | |
| 37. La AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción de su ingreso nacional bruto | |
| OBJETIVO 8. FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO | 38. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin |

| | |
|--|--|
| MUNDIAL PARA EL DESARROLLO (continuación) | incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y de países menos adelantados, admitidas libres de derechos |
| | 39. Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y el vestido procedentes de países en desarrollo |
| | 40. Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto |
| | 41. Proporción de la AOD para fomentar la capacidad comercial la capacidad comercial |
| | Sostenibilidad de la deuda |
| | 42. Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo) |
| | 43. Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados |
| | 44. Servicio de la deuda en porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios |
| | META 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo |
| | 45. Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total |
| | META 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable |
| | 46. Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a un costo razonable |
| | META 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones |
| | 47. Líneas de teléfono y abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes. |
| | 48. Computadoras personales en uso por cada 100 habitantes y usuarios de Internet por cada 100 habitantes. |

Guatemala, mayo 2009.